

BANCO PLAZA, C.A.

DICTÁMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del
BANCO PLAZA, C.A.:

1° Hemos auditado los balances generales adjuntos de Banco Plaza, C.A., al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros, sus notas y anexos es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

2° Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

3° El Banco presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema financiero venezolano, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

4° Como se explica en las Notas 3 y 5, al 30 de junio de 2012, el 95% de las inversiones está colocado en valores emitidos por el Estado venezolano, por empresas del Estado venezolano y/o por el Banco Central de Venezuela.

5° Como se explica en las Notas 1, 12 y 19, la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario estableció que los bancos comerciales debían transformarse a bancos universales o bancos de desarrollo, únicos tipos permitidos en la nueva ley, o someterse a su liquidación y, una vez autorizada la referida transformación, deben presentar un plan de ajuste a la nueva ley. De acuerdo a ello, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco presentó ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el Plan de Capitalización y Transformación a Banco Universal. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Resolución N° 029.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.913 del 02 de mayo de 2012, autorizó la transformación del Banco a Banco Universal y la modificación integral de sus estatutos sociales como consecuencia de dicha transformación. El 30 de julio de 2012, el organismo regulador autorizó el aumento de capital en los términos presentados en el Plan de capitalización antes referido. Las referidas transformación y capitalización surtirán efecto una vez se concreten los trámites correspondientes para su registro y publicación.

6° En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de Banco Plaza, C.A. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

7° Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de Banco Plaza, C.A., considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en los Anexos I al V, referente a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de las Instituciones del Sector

Bancario para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos básicos.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA CNV BAJO EL N° R-894
Y EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564

Caracas, Venezuela
31 de julio de 2012

Balances Generales		
30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011		
(Expresados en miles de Bolívares)		
ACTIVO	30-06-12	31-12-11
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	77.480.209	225.426.388
Banco Central de Venezuela Nota 4	636.539.736	957.710.006
Bancos y otras instituciones financieras del país	-	-
Bancos y corresponsales del exterior	22.172.478	6.936.299
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	198.573.436	129.531.784
(Provisión para disponibilidades)	(477.303)	(535.200)
	934.288.556	1.319.069.277
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES: Nota 5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	52.000.000	50.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	9.357.018	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	6.964.406	6.698.289
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	571.033.299	28.655.698
Inversiones de disponibilidad restringida	5.518.153	8.473.645
Inversiones en otros títulos valores	293.211.965	162.092.000
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(499.557)	(499.557)
	937.585.284	255.420.075
CARTERA DE CRÉDITOS: Nota 6		
Créditos vigentes	3.443.163.928	2.806.889.071
Créditos reestructurados	-	-
Créditos vencidos	17.585.457	1.841.017
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(51.071.996)	(42.420.409)
	3.409.677.390	2.766.309.679
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	9.440.513	533.114
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	14.945.777	14.683.146
Comisiones por cobrar	74.914	88.710
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(400.838)	(400.838)
	24.060.366	14.904.132
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
	-	-
BIENES REALIZABLES		
	-	-
BIENES DE USO Nota 7		
	36.827.628	35.043.025
OTROS ACTIVOS Nota 8		
	48.756.042	48.940.817
CUENTAS DE ORDEN: Nota 14		
Cuentas contingentes deudoras	5.391.195.265	4.439.687.005
Activos de los fideicomisos	192.724.693	187.609.589
Otros encargos de confianza	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	8.441.561.992	7.141.358.630
	8.634.286.684	7.328.968.219
PASIVO Y PATRIMONIO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO: Nota 9		
Depósitos en cuentas corrientes	-	-
Cuentas corrientes no remuneradas	2.026.499.485	1.618.302.448
Cuentas corrientes remuneradas	435.266.896	347.991.242
Otras obligaciones a la vista	2.461.766.380	1.966.293.690
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	78.819.839	62.159.354
Depósitos de ahorro	-	-
Depósitos a plazo	2.211.471.862	1.752.867.114
Títulos valores emitidos por la institución	85.495.251	207.570.071
Captaciones del público restringidas	-	-
Derechos y participaciones sobre títulos valores	57.117	52.606
	4.837.610.449	3.988.942.835
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		
	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL VIVIENDA Y HÁBITAT		
	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS: Nota 10		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	607.730	752.404
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
	607.730	752.404
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
	1.968.404	131.881
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
Gastos por pagar por captaciones del público	532.631	1.595.089
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
	532.631	1.595.089
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS Nota 11		
	113.886.532	77.320.660
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		
	-	-

OTRAS OBLIGACIONES	-	-
Total pasivo	4.954.605.745	4.068.742.869
PATRIMONIO: Nota 12		
Capital pagado	70.200.000	70.200.000
Obligaciones convertibles en acciones	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Reservas de capital	51.693.224	44.699.161
Ajustes al patrimonio	15.027.787	14.378.173
Resultados acumulados	299.928.198	240.491.623
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(259.690)	1.175.179
Acciones en tesorería	-	-
Total patrimonio	436.589.520	370.944.136
Total pasivo y patrimonio	5.391.195.265	4.439.687.005
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA	8.634.286.684	7.328.968.219

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres Finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011
(Expresados en miles de Bolívares)

	30-06-12	31-12-11
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	36.313	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	32.126.580	4.314.319
Ingresos por cartera de créditos	319.438.846	281.114.542
Ingresos por otras cuentas por cobrar	100	250
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	808
	351.601.839	285.429.919
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	140.011.831	115.272.968
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	33.251	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	401.999	-
	140.447.081	115.272.968
Margen financiero bruto	211.154.758	170.156.952
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	48.267	2.384
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8.651.586	5.776.907
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	26.200	137.525
	8.677.786	5.914.431
Margen financiero neto	202.525.239	164.244.905
OTROS INGRESOS OPERATIVOS Nota 13	42.146.728	30.485.772
OTROS GASTOS OPERATIVOS	19.197.387	12.630.565
Margen de Intermediación financiera	225.474.580	182.100.111
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	60.294.119	55.480.239
Gastos generales y administrativos	53.558.351	46.094.036
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria Nota 1	28.477.668	24.465.240
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Financiero Nota 1	2.489.467	2.157.909
	144.819.605	128.197.424
Margen operativo bruto	80.654.975	53.902.687
Ingresos por bienes realizables	-	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	2.171.971	131.585
Gastos por bienes realizables	-	-
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	10.036.157	3.522.933
Gastos operativos varios	7.864.186	3.391.348
Margen operativo neto	72.790.789	50.511.339
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	282.974	120.631
GASTOS EXTRAORDINARIOS	443.125	399.532
Resultado bruto antes de impuestos	72.630.638	50.232.438
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Nota 17	6.200.000	224.622
Utilidad neta	66.430.638	50.007.816
APLICACIÓN DE LA UTILIDAD, neta:		
Reserva legal Nota 12	6.643.064	5.000.782
Utilidades estatutarias-Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
	6.643.064	5.000.782
Resultados acumulados-		
Superávit no distribuido y restringido Nota 12	29.893.787	22.503.517
Superávit por aplicar	29.893.787	22.503.517
	59.787.575	45.007.034
	66.430.638	50.007.816

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres Finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011
(Expresados en miles de Bolívares)

	NOTAS					Resultados acumulados		Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		Total patrimonio
	Capital pagado	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Superávit no distribuido y restringido	Superávit por aplicar	Total				
SALDOS, al 30 de junio de 2011	70.200.000	38.645.379	14.060.452	80.041.142	115.794.447	196.835.589	1.366.836	300.137.296		50.007.816
Utilidad neta	-	-	-	-	50.007.816	50.007.816	-	-	-	50.007.816
Traspaso a reservas de capital:										
- Reserva legal	12	5.000.782	-	-	(5.000.782)	(5.000.782)	-	-	-	-
- Fondo social para contingencias	12	1.053.000	-	-	(351.000)	(351.000)	-	-	-	702.000
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos en moneda extranjera	12	-	317.721	-	-	-	-	-	-	317.721
Ganancia neta no realizada en valuación de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	(220.657)	(220.657)	-	-
Traspaso al superávit no distribuido o restringido del 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	12	-	-	22.503.517	(22.503.517)	-	-	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2011	70.200.000	44.899.161	14.378.173	102.544.659	137.946.964	240.491.623	1.175.179	370.944.136		66.430.638
Utilidad neta	-	-	-	-	66.430.638	66.430.638	-	-	-	66.430.638
Traspaso a reservas de capital:										
- Fondo social para contingencias	12	6.643.064	-	-	(6.643.064)	(6.643.064)	-	-	-	-
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos en moneda extranjera	12	-	648.614	-	-	-	-	-	-	648.614
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	243.206	243.206	-	-
Ganancia realizada por venta de acciones	5	-	-	-	-	-	(1.678.076)	(1.678.076)	-	(1.678.076)
Traspaso al superávit no distribuido o restringido del 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	12	-	-	29.893.787	(29.893.787)	-	-	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2012	70.200.000	51.893.224	15.827.787	132.438.446	167.488.751	299.928.198	(259.690)	436.589.520		66.430.638

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestres Finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011
(Expresados en miles de Bolívares)

	30-06-12	31-12-11
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del semestre	66.430.638	50.007.816
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	9.622.335	5.776.907
Provisión para ajustes de disponibilidades	-	137.525
Depreciaciones y amortizaciones	5.375.517	3.012.729
Variación neta de inversiones en títulos valores	(9.357.018)	-
Variación neta de otros activos	(2.295.053)	(16.813.973)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(9.156.233)	(1.848.975)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	36.565.872	1.664.850
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(1.062.458)	46.973
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	96.123.600	41.983.853
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	848.667.614	563.998.817
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	1.691.848	802.383
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	850.359.462	564.801.200
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(1.797.517.531)	(1.262.362.072)
Créditos cobrados en el período	1.144.527.486	967.740.263
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(2.000.000)	-
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(1.051.372)	(72.050)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(542.377.601)	(9.959.888)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	2.955.492	(9.180)
Variación neta en otros títulos valores	(131.119.965)	(162.092.000)
Adquisiciones de bienes de uso, neto	(4.680.292)	(5.288.840)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1.331.263.784)	(472.043.766)
Aumento neto de disponibilidades	(384.780.721)	134.741.287
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	1.319.069.277	1.184.327.990
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	934.288.556	1.319.069.277

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

Notas a los Estados Financieros
Semestres Finalizados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El Banco Plaza, C.A. (en lo adelante “el Banco”) fue constituido en Caracas el 9 de marzo de 1989 y tiene por objeto la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidos por las leyes para los bancos comerciales. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional.

En asambleas generales extraordinarias del 23 de marzo del 2011 y del 10 de febrero de 2012, los accionistas aprobaron la transformación del Banco Comercial a Banco Universal y el aumento del capital social del Banco con este fin, en el marco de la nueva ley que regula el sector bancario en Venezuela. El 30 de marzo de 2011, el Banco consignó ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el Plan de Transformación y Capitalización, el cual contempló los ajustes necesarios a su estructura organizativa, el plan de capitalización y se demuestra que cuenta con la capacidad operativa necesaria para su operación como Banco Universal. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Resolución N° 029.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.913 del 2 mayo de 2012, autorizó la transformación del Banco a Banco Universal, el cambio de denominación social a “Banco Plaza, C.A. Banco Universal” y la modificación integral de los estatutos sociales como consecuencia de dicha transformación. El 30 de mayo de 2012, el Banco presentó ante el organismo regulador el Plan de Ajuste, en atención a lo requerido en la Disposición Transitoria Sexta del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones Financieras del Sector Bancario. A la fecha, la Gerencia se encuentra a la espera del pronunciamiento, por parte del órgano regulador. Adicionalmente, el 30 de julio de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorizó el aumento del capital en los términos aprobados en la referida asamblea general extraordinaria de accionistas. Las referidas transformación y capitalización surtirán efecto una vez se concreten los trámites correspondientes para su registro legal y publicación (véanse Notas 12 y 19).

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Junta Directiva para su emisión en sus reuniones del 13 julio y 13 de enero 2012, respectivamente.

b. Régimen regulatorio-

b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Banco Plaza, C.A. es un banco comercial, regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante “Ley de las Instituciones del Sector Bancario”) por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante “SUDEBAN”), el Banco Central de Venezuela (en lo adelante “B.C.V.”) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en lo adelante “FOGADE”).

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que se refieren detalladamente más adelante y que regulan las actividades bancarias. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	30-06-12		31-12-11	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%	-	13%	-
Créditos al sector turístico	11% y 8%	-	12% y 9%	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:				
Tasa de interés social Máxima	11,42%	-	11,42%	-
Créditos al sector hipotecario para adquisición de Vivienda Principal:				
Hasta 4 salarios mínimos (Bs. 7.120 (Bs. 6.192,84, para diciembre 2011)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos (Bs. 7.120 y Bs. 10.680 (Bs. 6.192,84 y Bs. 9.289,26, para diciembre 2011)	6,91%	-	6,91%	-
Entre 6 y 8 salarios mínimos (Bs. 10.680 y Bs. 14.240 (Bs. 9.289,26 y Bs. 12.385,68, para diciembre 2011)	9,16%	-	9,16%	-
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	10,50%	-	10,50%	-
Créditos al sector hipotecario para mejoras y ampliación de vivienda principal:				
Hasta 3 salarios mínimos (Bs. 5.340 (Bs. 4.644,63, para diciembre 2011)	1,40%	-	1,40%	-
Entre 3 y 5 salarios mínimos (Bs. 5.340 y Bs. 8.900 (Bs. 4.644,63 y Bs. 7.741,05, para diciembre 2011)	2,40%	-	2,40%	-
Créditos al sector hipotecario para auto-construcción de vivienda principal:				
Hasta 3 salarios mínimos (Bs. 5.340 (Bs. 4.644,63, para diciembre 2011)	1,40%	-	1,40%	-
Entre 3 y 5 salarios mínimos (Bs. 5.340 y Bs. 8.900 (Bs. 4.644,63 y Bs. 7.741,05, para diciembre 2011)	4,66%	-	4,66%	-
Créditos al sector manufacturero	19%	-	19%	-
Créditos al sector microfinanciero	24%	-	24%	-
Tarjetas de crédito	29%	15%	29%	15%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de mora	-	24% y 3% de mora	-
Saldos a favor de tarjetahabientes	-	12,5%	-	12,5%
Depósitos de ahorro	-	12,5%	-	12,5%
Depósitos a plazo	-	14,5%	-	14,5%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios de las áreas correspondientes o por el B.C.V., según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto regular al sistema y a los operadores de tarjetas de crédito, su financiamiento y las relaciones entre el ente emisor, los tarjetahabientes y los negocios afiliados al sistema, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas o por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de tarjetas de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

- El B.C.V., mediante diversas resoluciones especiales y/o avisos oficiales, ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan. En la determinación de estos límites se toma en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado, especificando en cada caso el importe o porcentaje máximo permitido, según las delimitaciones específicas detalladas en el aviso oficial del instituto que se publica con este fin, al menos una vez al año.

- La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 15% (12%, para diciembre de 2011) del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, mejora y auto-construcción de vivienda, los cuales estarían sujetos a las tasas de interés preferenciales que establezca el Ejecutivo Nacional. Al 31 de diciembre de 2012 y al 30 de junio de 2011, el referido porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma (véase Nota 6).

El Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat fijó la tasa de interés social máxima para estos créditos en un rango que oscila entre 4,66% y 11,42% anual, según el nivel de ingresos del deudor.

- La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Crédito al Sector Turismo establecen que los bancos están obligados a destinar al financiamiento del sector turístico un importe no menor al 3% de su cartera de créditos anual, los cuales estarían sujetos a las tasas de interés preferenciales que se establezcan para tal efecto.

El plazo de financiamiento de los préstamos es de 5, 10 y 15 años, de acuerdo al destino del crédito. El 23 de febrero de 2012 y el 4 de marzo de 2011, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje de cartera turística mínima en el 3% del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores, el cual se alcanzaría progresivamente durante el año fiscal. Al 30 de junio de 2012, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó entre el 8% y 11% anual (9% y 12% para diciembre de 2011). La cartera de crédito turística debe estar distribuida entre los siguientes segmentos:

<u>Destinados a prestadores de servicios turísticos con ingresos anuales:</u>	
inferiores a 20.000 unidades tributarias ¹ (Segmento "A")	40%
entre 20.001 y 100.000 unidades tributarias ¹ (Segmento "B")	35%
superiores a 100.001 unidades tributarias ¹ (Segmento "C")	25%

¹ Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la unidad tributaria equivale a Bs. 90 y Bs. 76, respectivamente.

- La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, establecen que los bancos deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola hasta alcanzar, al 31 de diciembre de cada año, el 24% del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores. Este porcentaje debe alcanzarse progresivamente durante el año fiscal. Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola trimestral obligatoria debe estar distribuido entre actividades de producción agrícola, comercialización y agroindustriales con distinción de rubros estratégicos y rubros no estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Asimismo, en dicha Resolución se establece la obligación de discriminar, el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenidos al cierre del año inmediato anterior, y el número de nuevos prestatarios, en el ejercicio fiscal sujeto a medición. El número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola, deberá incrementarse al menos en un 30% del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año inmediatamente anterior. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.

- La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 y la Resolución N° 09-12-01 emitida por el B.C.V. establecen que los bancos no podrán disminuir la participación que hayan destinado en su cartera de créditos bruta al cierre del año anterior para el financiamiento del sector manufacturero, la cual en ningún caso debe ser menor del 10% de la cartera de crédito. Estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 19% anual.

- Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos generan una tasa de interés máxima de 24% anual.

- Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,6 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

- Los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el límite máximo de posición en moneda extranjera ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véase Nota 19).

- Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).

- Las instituciones bancarias deberán destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registra como un gasto pagado por anticipado al momento del pago y se amortiza a razón de 1/6 mensual. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco pagó por el referido aporte Bs. 2.511.622, el cual fue calculado sobre las utilidades brutas del año 2011 (véase Nota 11).

- Las instituciones bancarias deberán constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria del equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación administrativa de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco transfirió en efectivo Bs. 351.000, a un fideicomiso

constituido en otra institución bancaria, el cual se presenta como "Inversiones en Títulos valores de disponibilidad restringida" (Bs. 702.000 para diciembre de 2011) (véase Nota 12c).

- La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 15 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad neta anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 16).

- La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias, deben efectuar un aporte para promover actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las Compañías deben presentar una declaración definitiva de tales aportes ante el órgano competente en la misma oportunidad que se declare el impuesto sobre la renta (véase Nota 16).

- La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT)², al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física (véase Nota 16).

- El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre 2011, el Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

b.2 Ley Habilitante y ordenamiento jurídico general:

Durante el mes de diciembre de 2010, se promulgó una Ley Habilitante que le concede al Ejecutivo Nacional la facultad de legislar por decreto durante un período de 18 meses en una diversidad de materias de interés nacional, incluyendo el ámbito financiero y económico. Durante el primer semestre de 2012 se promulgaron un número de nuevas leyes, entre las que destacan la Ley Orgánica del Trabajo, del Trabajador y Trabajadora, Ley Orgánica de Bienes Públicos, Ley Orgánica de Turismo, Ley de la Gran Misión Saber y Trabajo, Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, Ley de Atención al Sector Agrario, Ley para la Determinación del Justiprecio de Bienes Inmuebles en los casos de Expropiaciones de emergencia con fines de poblamiento y habitabilidad, Ley que promueve y regula las nuevas formas asociativas conjuntas entre el Estado, la iniciativa comunitaria y privada para el desarrollo de la economía nacional y Ley Especial del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, entre otras. El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos las cuales tienen efectos económicos en las compañías y pueden afectar la forma de hacer negocios en el país en los diversos sectores de la economía. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes para su adecuada aplicación y para conocer los efectos en sus operaciones futuras.

b.3 Unidad de medida y reconversión monetaria:

El 6 de marzo de 2007, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 38.638 el Decreto N° 5.229 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, mediante la cual, se suprimen tres ceros al signo monetario a partir del 1° de enero de 2008. El nuevo signo monetario se denomina "Bolívar Fuerte" (BsF) mientras dure la transición y, al final de ella, continuará denominándose "Bolívares". El 31 de mayo de 2011, el B.C.V., mediante Resolución N° 11-05-01, publicada en Gaceta Oficial N° 39.685, estableció que a partir del 1° de enero de 2012, solo se deberá utilizar la expresión "Bolívares o el símbolo "Bs".

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.4 Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El Banco ha suscrito el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

Actualmente, el régimen de control de cambios tiene 3 mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera:

a) Solicitudes ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), organismo encargado de controlar y administrar el control cambiario en Venezuela. Bajo este sistema, se establece una tasa de cambio oficial por parte del Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas. Este mecanismo está limitado a ciertos productos considerados prioritarios y a dividendos y las compañías deben obtener la aprobación previa de CADIVI para acceder a las divisas a tasa de cambio oficial. Las tasas de cambio oficiales fijadas bajo el sistema CADIVI desde la fecha de entrada en vigencia del régimen de control de cambios se resumen a continuación:

Vigente desde	Tipo de cambio para la compra	Tipo de cambio para la venta
	Bs. por cada dólar	
5 de febrero de 2003	1,5960	1,60
6 de febrero de 2004	1,9152	1,92
2 de marzo de 2005	2,1446	2,15
11 de enero de 2010 (según tipo de actividades)	2,5930 y 4,2893	2,60 y 4,30
11 de enero de 2011	4,2893	4,30

b) Solicitudes a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), controlado por el B.C.V y operado por el sector bancario nacional. En este sistema se procesan todas las transacciones de cambio distintas a las de CADIVI a través de la compra-venta de títulos valores y se establece un sistema de bandas para determinar la tasa de cambio implícita, conocida como la tasa cambio SITME. Dicho sistema comenzó a operar el 1° de julio de 2010, cuando el gobierno nacional decidió intervenir el libre mercado de compra-venta de títulos valores en moneda nacional y extranjera, y está sujeto a los siguientes límites o restricciones, entre otras: (a) El sistema está limitado a ciertos productos y servicios permitidos en la norma, no se contempla para dividendos, (b) Las personas naturales podrán adquirir títulos valores hasta un máximo de US\$ 1.000 mensuales (no acumulativo), siempre que no exceda anualmente US\$ 5.000, US\$ 6.000 o US\$ 10.000, dependiendo del objeto de la compra y (c) Las personas jurídicas domiciliadas en el país podrán adquirir títulos valores hasta un máximo de US\$ 50.000 diarios, siempre que no exceda de un valor de US\$ 350.000 mensuales (no acumulativo), cuando se encuentren en los supuestos establecidos en la norma.

La tasa de cambio bajo el sistema SITME, desde su fecha de entrada en vigencia, se ubica alrededor de Bs. 5,30/US\$1.

c) Solicitudes de compra de títulos valores en dólares emitidos por el gobierno nacional en el mercado primario a través de subastas, los cuales son pagados en bolívares. Este mecanismo, conocido como "subastas", es considerado eventual ya que dicho mercado no es activo, y el valor en dólares es limitado al monto indicado por el gobierno en cada emisión para cada parte solicitante, dependiendo del monto total ofertado y la demanda, por lo que no se garantiza que el monto solicitado sea el aprobado.

Por otra parte, la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios define los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y establece las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en dichos ilícitos. Estos supuestos incluyen la no declaración de divisas por exportaciones y las actividades de compra, venta, oferta, importación o exportación de divisas. Adicionalmente, se establecen las obligaciones a declarar y las acciones que califican como "ilícitos cambiarios" o "infracciones administrativas", se prohíben las ofertas, anuncios o divulgación de información financiera sobre cotizaciones de divisas distintas al tipo de cambio oficial, se establece que las liquidaciones de divisas otorgadas por CADIVI son intransferibles y que se debe anunciar al público los bienes y servicios ofertados adquiridos con divisas autorizadas por CADIVI, entre otros aspectos.

b.5 Normas venezolanas de Información Financiera (Ven-NIF):

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) estableció un cronograma para adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en el país mediante el cual se establece que las NIC-NIIF se adoptarán en Venezuela, previa revisión e interpretación de cada uno de sus pronunciamientos por parte de los órganos técnicos competentes. Con esta norma, todas las normas internacionales están sujetas al proceso de aprobación local y, consecuentemente, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se identifican con las siglas Ven-NIF. Este proceso implica diferencias entre las normas locales y las NIIF; por lo tanto, las NIIF se considerarán aplicadas cuando la FCCPV declare que se ha adoptado, sin reservas, todas las NIC-NIIF.

El sistema bancario venezolano prepara sus estados financieros con base en normas de contabilidad emitidas por la SUDEBAN. El 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 648.10 publicada en Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, mediante la cual difiere la presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las VEN-NIF, por lo que no se ha establecido la aplicación de dichas normas como información básica ni complementaria para el Banco.

b.6 Nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT)-

El 7 de mayo de 2012, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 el Decreto N° 8.938 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), cuyo objeto principal es la regulación de las relaciones laborales desarrolladas dentro del territorio nacional entre los trabajadores y los patronos. Dentro de los cambios más importantes con respecto a la ley anterior se encuentran: (a) se establece la retroactividad en el cálculo de las prestaciones sociales por terminación de la relación laboral, lo que implica un aumento en el pasivo por este concepto para los trabajadores de mayor antigüedad, (b) se establece un incremento en la indemnización adicional en caso de despido injustificado, (c) se aumenta el bono vacacional, (d) se incluye la totalidad del salario integral para el cálculo de las prestaciones sociales y (e) se da un mayor énfasis en aspectos cualitativos que podrían afectar la productividad de las empresas.

Considerando la proximidad del cierre contable de las instituciones financieras y la complejidad en la estimación del pasivo derivado de la nueva Ley, el 10 de julio de 2012, la SUDEBAN autorizó a las instituciones financieras a diferir, hasta el 31 de diciembre de 2012, el registro contable del pasivo por prestaciones sociales en caso de terminación laboral. El Banco ha estimado que el incremento en el pasivo por prestaciones sociales, al 30 de junio de 2012, por efecto del cambio de Ley alcanzaría la cantidad de Bs. 11.850.251.

La Gerencia de la Compañía continúa evaluando los efectos económicos y operativos que tiene la referida ley para determinar la incidencia en sus estados financieros y en sus operaciones futuras.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica sino como información complementaria (véanse Anexos I al V).

- Las colocaciones en el B.C.V., por Bs 50.000.000 para ambos semestres, clasificadas como Inversiones en títulos valores no consideradas como efectivo y equivalentes, aún cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo en menos de 90 días y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.

- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.

- La obligación de crear provisiones genéricas hasta por el 2% de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.

- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.

- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes de fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, en vez de al costo o valor de mercado el más bajo.

- El reconocimiento del impuesto diferido activo hasta por el monto del gasto de impuesto sobre la renta reconocido en el semestre y el no registro del impuesto diferido activo generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.

- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurrían.

- Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV. De acuerdo con las Ven-NIF, los

saldos en moneda extranjera deben valorarse utilizando el valor esperado de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones permitidas por las leyes.

- El no reconocimiento en los resultados del semestre, sino en el patrimonio, de la ganancia en cambio neta no realizada generada por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, la cual asciende a Bs. 15.027.787 (Bs. 14.378.173, para el 31 de diciembre de 2011).

b. Uso de estimados-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el B.C.V., depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúen en el B.C.V. y en obligaciones overnight, depósitos u otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país y del exterior a plazos no mayores de 60 días, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida se valúan a su costo de adquisición, el cual es equivalente a su valor razonable.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos. Las inversiones disponibles para la venta son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las inversiones disponibles para venta podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Bancos, las inversiones mantenidas al vencimiento no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN, con excepción de los títulos valores en moneda extranjera emitidos y/o avalados por la República Bolivariana de Venezuela, que son vendidos a través del SITME.

El Banco utiliza el costo promedio como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores.

Las inversiones de disponibilidad restringida, incluyen el Fideicomiso de Inversión relacionado con el Fondo Social para Contingencias, exigido en la nueva Ley de las Instituciones Financieras, el cual se registra al costo.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución de programas sociales promovidos por el Ejecutivo Nacional dentro del marco de la "Gran Misión Vivienda" y de "Misión Agro-Venezuela", las cuales están registradas al costo de adquisición.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

e. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002 y en la Resolución N° 332-11 de fecha 22 de diciembre de 2011. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica determinada como sigue: (a) un importe no inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos a microempresarios cuya provisión genérica es del 2%, (b) una provisión genérica voluntaria adicional para tarjetas de crédito equivalente al 0,5% de dicha cartera y (c) el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consideración a estos factores, la provisión genérica al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es equivalente al 1,05% y 1,06%, respectivamente, del total de la cartera de créditos.

La provisión genérica para créditos contingentes se registra con base en el 1% del saldo de dicha cartera y se muestra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

f. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias equivalentes a Bs. 28.800 (Bs. 24.320 para diciembre 2011) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

g. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, erogaciones por concepto de mejoras a propiedades arrendadas, software y licencias compradas, los cuales no son reconocidos como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

h. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes.

i. Beneficios a empleados-

* Apartado para indemnizaciones laborales:

La provisión para indemnizaciones laborales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo y representa el derecho del trabajador a una indemnización por retiro, que es calculada según los años de servicio. El Banco abona en cuenta las indemnizaciones laborales sencillas de sus trabajadores y la obligación total se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Las indemnizaciones adicionales por despido injustificado se registran en los resultados al efectuarse.

* Participación de trabajadores en las utilidades netas:

La Ley Orgánica del Trabajo contempla la participación de los trabajadores en las utilidades netas del Banco, conocidas ésta como utilidades laborales. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida ley durante el semestre en que se causan.

j. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de

"Acumulaciones y otros pasivos".

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando las tarifas de impuesto establecidas en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto sobre la renta diferido es determinado de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 198, emitida por la SUDEBAN, del 17 de junio de 1999, la cual establece que deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, por el monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros reportados de activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. De acuerdo a dicha norma, no toda la provisión para cartera de créditos, puede considerarse como una diferencia temporal, por lo que el impuesto sobre la renta diferido se registra solo sobre las provisiones para créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. El Banco reconoce el impuesto diferido activo si existen expectativas razonables de su realización o recuperación en el tiempo.

El Banco reconoció el impuesto diferido activo en el rubro "Otros activos" debido a que espera generar gasto de impuestos en el futuro.

k. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.

- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.

- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas fueron pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

l. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones, los provenientes de la venta de activos del Banco y los ingresos misceláneos por servicios o recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Ingresos por recuperación de activos financieros", "Otros ingresos operativos" e "Ingresos operativos varios".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

m. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, los saldos en moneda extranjera se ajustaron a los tipos de cambio de compra oficial vigentes a esas fechas, las cuales fueron fijadas por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados, excepto la originada por la devaluación del bolívar de enero de 2011, la cual se presenta en la sección de patrimonio y está sujeta a las restricciones establecidas por la SUDEBAN (véase Nota 12 b).

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 4,2893/US\$1, excepto para las inversiones emitidas por la República Bolivariana de Venezuela que se negociaban en el SITME, cuya tasa de cambio fue de Bs.5,30/US\$1, al 30 de junio de 2012.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se detallan en la Nota 19.

n. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

a. Disponibilidades e Inversiones en títulos valores:

- Colocaciones en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.

- Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que tienen vencimientos a corto plazo. El valor razonable de las inversiones en bonos de la deuda pública nacional corresponde al valor presente de los flujos futuros de caja descontados o el valor de referencia de Reuters, según cada caso.

- b. Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas del mercado, por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.

c. Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

a. Factores de riesgo-

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, cambiario, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos. Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

- Riesgo de precios:

Al 30 de junio de 2012, el Banco ha dirigido su portafolio de inversiones a adquirir títulos valores con tasas de interés fijos así: a) 50% emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas estatales, con vencimiento entre los años 2014 y 2031,

b) 31% en certificados de participación desmaterializados y/o cédulas hipotecarias emitidas por bancos estatales o fondos gubernamentales, cuyo destino es financiar programas de la "Gran Misión Vivienda", con vencimiento entre los años 2014 y 2021, y c) 8% en obligaciones emitidas por el FONDEN, para el fortalecimiento y financiamiento de la "Gran Misión Agro-Venezuela". Todas estas inversiones están sujetas a riesgos de precios importantes; no obstante, la intención de la Gerencia es mantener las mismas hasta su vencimiento.

Por otra parte, 6% de las inversiones del Banco están representadas por colocaciones en instituciones financieras del país bajo la modalidad de certificados de depósitos o overnight mantenidos en el Banco Central de Venezuela o instituciones financieras del país, los cuales no están expuestos a fluctuaciones importantes de precio debido a que son instrumentos con vencimiento a corto plazo.

El Banco no ha utilizado instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.

- Riesgo cambiario:

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera es activa en moneda fuerte (véase posición en moneda extranjera en Nota 18).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco reconoció pérdidas cambiarias no realizadas presentadas en patrimonio por Bs. 243.206 (ganancias por Bs. 220.657 para el 31 de diciembre de 2011) derivadas del efecto de ajustar la tasa de cambio de Bs. 4,2893/US\$1 a Bs. 5,30/US\$1, para valorar las inversiones emitidas por la República Bolivariana de Venezuela que se negociaban en el SITME.

- Riesgos de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés:

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene dentro del portafolio de inversiones, activos financieros con tasas de interés fija, los cuales exponen en menor o mayor grado al Banco a riesgos de valor razonable por fluctuación en las tasa de interés en función al plazo de vencimiento del activo financiero.

Las inversiones en títulos valores mantenidas por el Banco que generan intereses a tasas de interés fija están representadas por: (a) colocaciones a plazo en moneda nacional en el B.C.V. y en instituciones financieras del país, con plazos entre 1 día y 56 días,

(b) inversiones en fideicomisos mantenidos en instituciones financieras del país y títulos valores emitidos por instituciones financieras del país, relaciones con los programas de financiamiento del gobierno nacional dentro del marco de la "Gran Misión Vivienda", con plazos entre 3 y 11 años, los cuales exponen al Banco a riesgo de fluctuaciones de precio, (c) Títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con plazos entre 4 y 15 años, los cuales exponen al Banco a riesgos de fluctuaciones de precio y (d) Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera con una institución financiera del exterior, con plazos entre 6 meses y 3 años.

Las tasas de interés que devengan las inversiones en títulos valores y sus vencimientos se revelan en la Nota 5. Las inversiones en valores emitidos bajo el marco de la "Gran Misión Vivienda" devengan intereses a tasas inferiores a la tasa de mercado.

La cartera de crédito devenga intereses fijos, para las carteras obligatorias otorgadas a ciertos sectores de la economía, y variables para el resto de la cartera no regulada (véase Nota 1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

- Riesgo de crédito:

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en disponibilidades, inversiones en títulos valores y cartera de créditos, real y contingente.

Al 30 de junio de 2012, el 12,94% de los activos financieros es mantenido en el B.C.V, el 8,87% en títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, el 5,53% en títulos valores hipotecarios asociados con los programas de financiamiento de la "Gran Misión Vivienda" y el 64,72% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales.

Durante los últimos años, el Gobierno Nacional ha tomado ciertas medidas de adquisición forzosa, expropiación y/o intervención de un número de compañías consideradas prioritarias para el desarrollo social del país, muchas de las cuales son deudores del sistema bancario nacional. Estos procesos pueden producir cambios accionarios, gerenciales y/o operativos que podrían incidir sobre las condiciones y oportunidad de cobro originalmente pactadas de los créditos otorgados. La Gerencia considera que por ser los deudores ahora empresas controladas por el Estado venezolano, el riesgo de crédito debe considerarse menor. Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene créditos vencidos por Bs. 14.851.450, cuyos deudores han sido objeto de este tipo de medidas. El Banco gestiona la renovación de los créditos con las respectivas Juntas Interventoras; no obstante, el resultado final de las negociaciones respecto a los mismos no puede ser determinado en los actuales momentos. Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene provisiones sobre esta cartera de créditos por Bs. 8.910.870.

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico en el país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas.

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

- Riesgo de liquidez:

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros se muestran a continuación:

Al 30 de junio de 2012:	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
	(En bolívares)					
CTIVOS:						
Disponibilidades	934.288.556	-0-	-0-	-0-	-0-	934.288.556
Inversiones en títulos valores	88.023.361	1.863.098	-0-	7.012.449	840.681.377	937.585.284
Cartera de créditos, neto	265.047.173	487.011.982	353.773.566	510.767.366	1.793.077.304	3.409.677.390
Intereses y comisiones por cobrar	24.060.366	-0-	-0-	-0-	-0-	24.060.366
	<u>1.311.424.456</u>	<u>488.875.080</u>	<u>353.773.566</u>	<u>517.779.815</u>	<u>2.633.768.681</u>	<u>5.305.611.596</u>
ASIVOS:						
Captaciones del público	4.837.610.449	-0-	-0-	-0-	-0-	4.837.610.449
Otros financiamientos obtenidos	607.730	-0-	-0-	-0-	-0-	607.730
Otros oblig. Intermediación finan.	1.968.404	-0-	-0-	-0-	-0-	1.968.404
Intereses y comisiones por pagar	532.631	-0-	-0-	-0-	-0-	532.631
	<u>4.840.719.214</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>4.840.719.214</u>

Al 31 de diciembre de 2011:	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
	(En bolívares)					
TIVOS:						
sponibilidades	1.319.069.277	-0-	-0-	-0-	-0-	1.319.069.277
ersiones en títulos valores	79.273.584	-0-	634.927	52.896	175.458.669	255.420.075
artera de créditos, neto	264.762.097	216.785.902	279.371.101	559.982.263	1.445.408.316	2.766.309.679
tereses y comisiones por cobrar	14.904.132	-0-	-0-	-0-	-0-	14.904.132
	<u>1.678.009.090</u>	<u>216.785.902</u>	<u>280.006.028</u>	<u>560.035.159</u>	<u>1.620.866.985</u>	<u>4.355.703.163</u>
SIVOS:						
aptaciones del público	3.988.942.835	-0-	-0-	-0-	-0-	3.988.942.835
ros financiamientos obtenidos	752.404	-0-	-0-	-0-	-0-	752.404
ros oblig. Intermediación finan.	131.881	-0-	-0-	-0-	-0-	131.881
tereses y comisiones por pagar	1.595.089	-0-	-0-	-0-	-0-	1.595.089
	<u>3.991.422.209</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>3.991.422.209</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central

de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. debe alcanzar el 17% de los saldos de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el BCV. No obstante, aquellas instituciones financieras que no participen en el programa antes referido, deberán constituir un encaje adicional equivalente a 6 puntos porcentuales, calculado sobre la base de reservas de inversiones cedidas y saldo marginal para la semana finalizada el 8 de julio de 2011. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el Banco ha adquirido instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, con lo cual el encaje legal fijado por el B.C.V. debe alcanzar el 14% sobre los saldos de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco.

Al 30 de junio de 2012, el encaje requerido por el B.C.V. asciende a Bs. 593.026.283 (Bs. 548.242.502, al 31 de diciembre de 2011). El Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, las inversiones en valores comprenden:

	<u>30-06-12</u>	<u>31-12-11</u>
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	52.000.000	50.000.000
Disponibles para negociar	9.357.018	-0-
Disponibles para la venta	6.964.406	6.698.289
Mantenidas hasta su vencimiento	571.033.299	28.655.698
Disponibilidad restringida	5.518.153	8.473.645
Otros títulos valores	293.211.965	162.092.000
	<u>938.084.841</u>	<u>255.919.632</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	(499.557)	(499.557)
	<u>937.585.284</u>	<u>255.420.075</u>

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-
Las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias se detallan a continuación:

	<u>30-06-12</u>	<u>31-12-11</u>
	(En bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:		
<u>Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela-</u>		
Certificados de depósitos nominativos a la vista emitidos por el B.C.V., valor nominal de Bs. 50.000.000, rendimientos del 7% anual y vencimiento en agosto de 2012	50.000.000*	50.000.000*
<u>Obligaciones overnight-</u>		
Colocaciones en Bancamiga, Banco de Desarrollo, C.A.- valor nominal de Bs. 2.000.000, rendimiento de 0,5% anual y vencimiento en julio de 2012	2.000.000*	-0-
	<u>52.000.000</u>	<u>50.000.000</u>

b. Inversiones en títulos valores para negociar-
Las "Inversiones en títulos valores para negociar" se detallan a continuación:

	<u>30-06-12</u>	<u>31-12-11</u>
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores para negociar:		
<u>Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional-</u>		
Bonos soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US\$ 1.129.986, valor nominal US\$ 1.427.000 (Bs. 6.120.831), rendimientos entre el 9,00% y 11,95% anual y vencimientos entre diciembre de 2018 y agosto de 2031	4.846.846 ¹	-0-
<u>Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada</u>		
Bono emitido por Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA), valor razonable de US\$ 1.051.494, valor nominal de US\$ 1.486.000 (Bs. 6.373.900), rendimientos entre el 9% anual y vencimientos en enero de 2034.	4.510.172 ⁵	-0-
	<u>9.357.018</u>	<u>-0-</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco compró Bs. 154.705.801 y vendió Bs. 158.784.685 en inversiones en títulos valores disponibles para negociar y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 5.042.686 que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" y pérdidas por Bs. 11 que se presentan en el rubro de "Otros gastos operativos"(véase Nota 13).

c. Inversiones disponibles para la venta-
Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, registradas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2012:

Inversiones disponibles para la venta:

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:

	Costo de adquisición	Ajuste por fluctuación cambiaria	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable/valor en libros
	(En bolívares)			
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2019, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US\$ 1.083.106, valor nominal de US\$ 1.234.000 (Bs. 5.292.996), con rendimiento fijo del 5,25% anual, y vencimiento en marzo de 2019	2.428.442	1.968.517	248.810	4.645.780 ⁶
Bonos Soberanos 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US\$ 373.245, valor nominal de US\$ 501.000 (Bs. 2.148.939), con rendimiento fijo del 8,25% anual y vencimiento en octubre de 2024	1.508.010	975.446	(505.257)	1.978.199 ⁶
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2017, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US\$ 49.985, valor nominal de US\$ 55.000 (Bs. 235.912), con rendimiento fijo del 6,25% anual y vencimiento en abril de 2017	128.893	76.796	8.710	214.399 ⁶
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2015, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US\$ 29.382, valor nominal de US\$ 35.100 (Bs. 150.554), con rendimiento fijo del 7,125% anual y vencimiento en marzo de 2015	81.875	56.246	(12.093)	126.028 ⁶
	4.147.220	3.077.005	(259.830)	6.964.406

Al 31 de diciembre de 2011:

Inversiones disponibles para la venta:

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:

	Costo de adquisición	Ajuste por fluctuación cambiaria	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable/valor en libros
	(En bolívares)			
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2019, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US\$ 1.078.097, valor nominal de US\$ 1.231.000 (Bs. 5.280.128), con rendimiento fijo del 5,25% anual, y vencimiento en marzo de 2019	2.417.351	1.968.517	238.416	4.624.283 ¹
Bonos Soberanos 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US\$ 329.418, valor nominal de US\$ 501.000 (Bs. 2.148.939), con rendimiento fijo del 8,25% anual y vencimiento en octubre de 2024	1.508.010	975.446	(737.596)	1.745.860 ⁶
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2017, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US\$ 50.065, valor nominal de US\$ 55.000 (Bs. 235.912), con rendimiento fijo del 6,25% anual y vencimiento en abril de 2017	128.893	76.796	9.057	214.746 ⁶
Títulos de Interés de Capital Cubierto 2015, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor razonable de US\$ 25.627, valor nominal de US\$ 31.800 (Bs. 136.400), con rendimiento fijo del 7,125% anual y vencimiento en marzo de 2015	69.927	56.246	(12.905)	113.400 ⁶
	4.124.181	3.077.005	(503.028)	6.698.289

El movimiento de la ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta, se presenta a continuación:

	Semestre terminado al 30 de junio de 2012	Semestre terminado al 31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Saldo inicial:	1.175.179	1.395.836
Ganancia realizada por venta de inversiones restringidas (acciones Visa, Inc. y MasterCard, Inc.)	(1.678.075)	-0-
Cambios en el valor razonable	243.206	(220.657)
Saldo final	(259.690)	1.175.179

d. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento-

Las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2012:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Títulos emitidos o avalados por la Nación-

	Costo de adquisición	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)		
Títulos de Interés Fijo, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 390.000.000, rendimiento fijo del 18% anual y con vencimiento entre noviembre de 2016 y febrero 2017.	456.200.000	451.171.921	420.310.770 ¹
Obligaciones emitidas por el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A, valor nominal de Bs. 70.000.000, rendimiento fijo del 9,10% anual y con vencimiento en abril de 2016 y 2017	76.154.465	75.990.110	63.053.838 ²
Bonos Soberanos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US\$ 689.000 (Bs. 3.651.700), rendimiento fijo al 11,75% y 12,75% anual y con vencimiento entre agosto 2022 y octubre 2026.	2.598.544	3.248.158	3.173.508 ²
Bono Agrícola, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 2.000.000, rendimiento fijo del 9,10% anual y con vencimiento en marzo de 2014.	2.020.000	2.007.907	1.612.530 ²
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 2.392.950, rendimiento variable del 10,32%, 10,46% y 10,65% anual y vencimientos entre mayo de 2013 y septiembre de 2015	1.859.952	2.233.765	2.328.702 ²
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US\$ 10.000 (Bs. 53.000), rendimiento fijo del 7% anual y vencimiento en diciembre de 2018	53.000	53.000	44.918 ²
	538.885.961	534.704.861	490.524.266
Depósitos a plazo-			
Depósito a plazo en Ocean Bank, por US\$ 8.469.549, rendimiento fijo entre 0,20% y 2,20% anual, vencimientos entre julio 2012 y febrero de 2014.	36.328.438	36.328.438	36.328.438 ²
	575.214.399	571.033.299	526.852.703

Al 31 de diciembre de 2011:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Títulos emitidos o avalados por la Nación-

	Costo de adquisición	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)		
Bono Agrícola, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 2.000.000, rendimiento fijo del 9,10% anual y vencimiento en marzo de 2014.	2.020.000	2.010.195	1.780.146 ³
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de Bs. 2.392.950, rendimiento variable del 11,17% y 12,03% anual y vencimientos entre mayo de 2013 y septiembre de 2015	1.859.952	2.192.987	2.391.227 ⁴
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de USD 10.000 (Bs. 53.000), rendimiento fijo del 7% anual y vencimiento en diciembre de 2018	53.000	53.000	51.410 ⁶
	3.932.952	4.256.182	4.222.783

Depósitos a plazo-

- 1 El valor de mercado corresponde al valor de referencia obtenido de Reuters o del BCV, según el caso
- 2 El valor de mercado corresponde al valor nominal
- 3 El valor de mercado corresponde al valor presente, según el método de flujo de caja descontado.
- 4 El valor de mercado corresponde al valor de referencia obtenido de Reuters o del BCV, según el caso.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	30-06-12		31-12-11	
	Costo amortizado	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
Menor a un año	32.421.227	32.429.018	22.849.595	22.849.596
Entre uno y cinco años	535.310.914	491.205.260	5.753.103	5.721.293
Entre cinco y diez años	3.301.158	3.218.425	53.000	51.410
	571.033.299	526.852.703	28.655.698	28.622.299

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco registró gastos por amortización de primas en la adquisición de títulos valores por Bs. 5.194.572, que se presentan en el rubro de "Otros gastos operativos".

e. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las inversiones de disponibilidad restringida están conformadas por:

	30-06-12		31-12-11	
	Costo	Valor en libros	Costo	Valor en libros
Acciones-				
Visa, Inc. (17.227 acciones clase "C" -con un valor razonable de US\$ 42,77 por acción)	-0-	-0-	-0-	3.160.351 ¹
MasterCard Worldwide (1.484 acciones clase "B", con un valor razonable US\$ 30,76)	-0-	-0-	-0-	195.797 ¹²
Fondos restringidos entregados a fideicomisos				
Fideicomiso, del Fondo Social para Contingencias, mantenido en el Banco Venezolano de Crédito, S.A.	1.110.379	1.110.379	709.723	709.723 ³
Depósitos a la vista restringidos-				
JP Morgan Chase, (US\$ 577.380)	2.476.554	2.476.554	1.237.052	2.476.554 ³
PNC Pittsburgh National Corporation (US\$ 450.241)	1.931.220	1.931.220	1.931.220	1.931.220 ¹⁴
	5.518.153	5.518.153	3.877.995	5.117.497
	5.518.153	5.518.153	3.877.995	8.473.645

¹ El valor de mercado corresponde al valor de referencia de cotización de las acciones

² El valor razonable corresponde al valor patrimonial del fideicomiso al 30 de noviembre de 2011, último balance general disponible al cierre del 31 de diciembre de 2011.

³ El valor de mercado corresponde al valor nominal

El balance general del fideicomiso al 31 de mayo de 2012, se presenta a continuación:

	Bs.
Activo	
Disponibilidades	24.398
Inversiones en valores:	
Letras del Tesoro Venezolano	146.644
Certificados de depósitos	229.194
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional	683.235
Obligaciones de empresas privadas o financieras del país	14.680
Intereses y comisiones por cobrar	14.393
Total activo	<u>1.112.544</u>
Pasivo y Patrimonio	
Pasivo	
Pasivos de los Fideicomisos	2.165
Patrimonio	
Patrimonio de los Fideicomisos	1.110.379
Total pasivo y patrimonio	<u>1.112.544</u>

Los depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior están destinados a garantizar a Visa, Inc. y MasterCard, Inc. las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas VISA y MasterCard en las tarjetas de crédito (véase Nota 14).

Durante el mes de septiembre de 2011, el Banco creó un Fideicomiso en el Banco venezolano de Crédito, S.A., para dar cumplimiento a lo establecido en la nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario, que establece la obligación de crear un Fondo Social para Contingencias bajo la modalidad de un fideicomiso de inversión, en donde al cierre de cada semestre las instituciones financieras aporten el equivalente al 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% del mismo. Al 30 de junio de 2012, dicho fondo asciende a Bs. 1.110.379 (Bs. 709.723 para diciembre de 2011).

Como consecuencia de la reorganización de VISA iniciada en octubre de 2007 y en retribución de sus derechos como miembro de esa entidad, durante el año 2008, el Banco recibió de Visa, Inc. 17.227 acciones Clase "C"-Serie I, que pueden ser convertidas a Clase "A" (acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York) a partir del 25 de marzo de 2011, aplicando una tasa de conversión. Dichas acciones Clase "C" no podían ser negociadas por las ahora instituciones financieras accionistas, hasta la fecha de conversión antes referida. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco presentaba estas acciones como "Inversiones de disponibilidad restringida" a su valor razonable al momento de su adquisición, el cual fue determinado con base en el valor de redención de US\$ 42,77 por acción; por un total de US\$ 736.799 equivalentes a Bs. 3.160.351, a la tasa de cambio de Bs. 4,2893/US\$1. La ganancia neta no realizada por Bs. 1.580.213, originada por el registro de las acciones recibidas y no redimidas al valor razonable al momento de la adquisición se presentaba en el rubro de patrimonio en la cuenta "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta" y la ganancia por fluctuación cambiaria devengada sobre estas acciones por Bs. 1.580.138 se presenta en el rubro de "Ajustes al patrimonio". Durante el mes de mayo de 2012, el Banco vendió la totalidad de estas acciones por un valor de US\$ 2.134.098 equivalentes a Bs. 9.153.786, calculado a una tasa de cambio de Bs. 4,2893/US\$1, reconociendo una ganancia en venta por Bs. 4.991.471 que se presenta en el rubro de "Otros Ingresos Operativos". La referida ganancia en venta incluye la deducción de la ganancia en cambio no realizada mantenida en la cuenta de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 1.580.213, gastos por comisión y una retención de impuesto practicada por el banco custodio por US\$ 597.547, (equivalente a Bs. 2.563.060), la cual está bajo reclamo por parte del Banco al 30 de junio de 2012.

Las acciones de MasterCard Worldwide fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase "B" de MasterCard Worldwide solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase "A". Al 31 de diciembre de 2011, el Banco registró inicialmente estas acciones como "Inversiones de disponibilidad restringida" a su valor razonable al momento de su adquisición, el cual fue determinado con base en el valor de redención de US\$ 30,76 por acción; es decir, por un total de US\$ 45.648 equivalentes a Bs. 97.936 a la entonces tasa de cambio de Bs. 2,1446/US\$1. La ganancia neta no realizada por Bs. 97.861, originada por el registro de las acciones recibidas y no redimidas al valor razonable al momento de la adquisición se presentaba en el rubro de patrimonio en la cuenta "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta" y la ganancia no realizada por la fluctuación cambiaria se presenta en el rubro de patrimonio en la cuenta "Ajustes al patrimonio". Durante el mes de abril de 2012, el Banco vendió la totalidad de las acciones por un total de US\$ 640.871 equivalente a Bs. 2.748.888, a la tasa de cambio de Bs. 4,2893/US\$1, reconociendo una ganancia en venta por Bs. 2.649.003 que se presenta en el rubro de "Otros Ingresos Operativos". La referida ganancia en venta incluye la deducción de la ganancia en cambio no realizada mantenida en la cuenta de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 97.899 y los gastos por comisión.

f. Inversiones en otros títulos valores-

Las inversiones en otros títulos valores están conformadas por:

	30-06-12		31-12-11	
	Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Inversiones en otros títulos valores:				
Obligaciones por fideicomiso de inversión emitidos por instituciones financieras del país:				
Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 131.119.965, rendimiento del 3,75% y 4,66% anual y vencimiento en mayo 2015 y junio 2020.	131.119.965	129.984.391 ¹	-0-	-0-
Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), con valor nominal de Bs. 98.230.000, rendimiento del 3,75% anual y vencimiento en junio de 2014	98.230.000	89.816.568 ²	98.230.000	87.830.261 ¹⁷
	<u>229.349.965</u>	<u>219.800.959</u>	<u>98.230.000</u>	<u>87.830.261</u>
Otras obligaciones-				
Valores hipotecarios especiales (cédulas hipotecarias), emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con valor nominal de Bs. 63.862.000, rendimiento del 2% anual y vencimiento en noviembre de 2021.	63.862.000	51.137.348 ¹⁶	63.862.000	50.604.387 ¹⁷
	<u>293.211.965</u>	<u>270.938.307</u>	<u>162.092.000</u>	<u>138.434.648</u>

¹ El valor de mercado corresponde al valor presente de flujos futuros descontados a la tasa de referencia para créditos hipotecarios

² El valor de mercado corresponde al valor presente de flujos futuros descontados a la tasa de referencia para créditos hipotecarios

La "Inversiones en otros títulos valores" son emitidas por entidades del Estado venezolano en el marco de la "Gran Misión Vivienda".

g. Concentración de operaciones-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión a:

	30-06-12		31-12-11	
	Bs.	%	Bs.	%
Títulos emitidos o avalados por la Nación o entidades del Estado venezolano:				
Valores de la República Bolivariana de Venezuela	470.526.004	50	10.954.472	4
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela	229.349.965	24	98.230.000	38
Fondo de Desarrollo Nacional, S.A.	75.990.110	8	-0-	0
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	63.862.000	7	63.862.000	25
Banco Central de Venezuela	52.000.000	6	50.000.000	20
	<u>891.728.079</u>	<u>95</u>	<u>223.046.472</u>	<u>87</u>
Títulos valores emitidos por empresas privadas:				
Ocean Bank	36.328.438	4	24.399.516	10
Otros	10.028.324	1	8.473.644	3
	<u>938.084.841</u>	<u>100</u>	<u>255.919.632</u>	<u>100</u>

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos y descuentos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	30-06-12		31-12-11	
	(En bolívares)			
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.072.653.744		1.597.939.946	
Agropecuaria	600.775.241		544.621.856	
Industrial	311.493.942		242.055.688	
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales	290.903.781		215.525.928	
Servicios comunales, sociales y personales	99.170.748		94.582.841	
Construcción	20.107.729		32.489.062	
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación	60.670.124		52.826.650	
Minas e hidrocarburos	834.344		3.247.100	
Otras	4.139.733		25.441.017	
	<u>3.460.749.386</u>		<u>2.808.730.088</u>	
Provisión para cartera de créditos	(51.071.996)		(42.420.409)	
	<u>3.409.677.390</u>		<u>2.766.309.679</u>	

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	30-06-12		31-12-11	
	(En bolívares)			
Créditos en cuotas	2.921.957.090		1.637.297.085	
Documentos descontados	358.289.537		216.130.626	
Tarjetas de crédito	94.985.746		88.832.633	
Créditos hipotecarios	46.158.532		53.605.583	
Créditos a plazo fijo	28.963.266		803.641.093	
Créditos en cuentas corrientes (sobregiros)	10.395.215		9.223.068	
	<u>3.460.749.386</u>		<u>2.808.730.088</u>	
Provisión para cartera de créditos	(51.071.996)		(42.420.409)	
	<u>3.409.677.390</u>		<u>2.766.309.679</u>	

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de garantía, se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2012:	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total
Sin garantía	94.025.791	959.955	94.985.746
Fianzas y avales	2.424.813.075	16.225.959	2.441.039.035
Hipotecaria	751.645.934	394.878	752.040.812
Prendaria	57.564.741	3.464	57.568.205
Otros	115.114.387	1.201	115.115.588
Total	<u>3.443.163.928</u>	<u>17.585.457</u>	<u>3.460.749.386</u>
Provisión para cartera de créditos			<u>(51.071.996)</u>
			<u>3.409.677.390</u>

Al 31 de diciembre de 2011:	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total
Sin garantía	88.057.386	775.247	88.832.633
Fianzas y avales	1.884.299.482	388.106	1.884.687.588
Hipotecaria	651.852.525	659.664	652.512.189
Prendaria	45.369.301	-0-	45.369.301
Otros	137.310.377	18.000	137.328.377
Total	<u>2.806.889.071</u>	<u>1.841.017</u>	<u>2.808.730.088</u>
Provisión para cartera de créditos			<u>(42.420.409)</u>
			<u>2.766.309.679</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su vencimiento se muestra a continuación:

Al 30 de junio de 2012:	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total
Hasta 30 días	131.612.914	157.950	131.770.865
Entre 31 y 60 días	32.709.982	105.398	32.815.380
Entre 61 y 90 días	18.715.909	317.000	19.032.909
Entre 91 y 180 días	109.177.133	14.885.050	124.062.183
Entre 181 y 360 días	501.059.526	918.084	501.977.610
Mayores a 360 días	2.649.888.464	1.201.975	2.651.090.439
Total	<u>3.443.163.928</u>	<u>17.585.457</u>	<u>3.460.749.386</u>
Provisión para cartera de créditos			<u>(51.071.996)</u>
			<u>3.409.677.390</u>

Al 31 de diciembre de 2011:	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total
Hasta 30 días	154.973.559	-0-	154.973.559
Entre 31 y 60 días	24.613.813	297.300	24.911.113
Entre 61 y 90 días	14.413.349	305.344	14.718.693
Entre 91 y 180 días	86.876.593	195.406	87.071.999
Entre 181 y 360 días	238.838.195	238.000	239.076.195
Mayores a 360 días	2.287.173.562	804.967	2.287.978.529
Total	<u>2.806.889.071</u>	<u>1.841.017</u>	<u>2.808.730.088</u>
Provisión para cartera de créditos			<u>(42.420.409)</u>
			<u>2.766.309.679</u>

Al 30 de junio de 2012, la cartera de créditos vencida incluye Bs. 14.851.450 (Bs. 14.870.850, al 31 de diciembre de 2011), correspondientes a créditos cuyos deudores han sido objeto de medidas de expropiación o intervención por parte del Gobierno Nacional, los cuales mantienen una provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de Bs. 8.910.870 (Bs. 6.733.404, al 31 de diciembre de 2011).

El 22 de diciembre de 2011, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 332-11 referente a las medidas de carácter temporal a ser tomadas por las instituciones financieras para la constitución de provisiones para los créditos en situación de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado venezolano. Esta resolución flexibiliza los porcentajes de riesgo para determinar las provisiones específicas sobre estos créditos y establece que deberán ser clasificados como cartera de crédito vencida cuando exista por lo menos una cuota con 180 días de emitida y no cobrada. Aplicando criterios conservadores, el Banco comenzó a constituir provisiones antes de la entrada en vigencia de la referida Resolución y, al 30 de junio de 2012 mantiene provisiones específicas sobre estos créditos por Bs. 8.910.870.

b. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-12	31-12-11
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	42.420.409	37.624.170
Más:		
Aumento de provisión-		
Con cargo a resultados	8.651.586	5.774.151
Disminución de provisión		
Castigos	-0-	(977.912)
Saldos, al final del semestre	<u>51.071.996</u>	<u>42.420.409</u>

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas por Bs. 36.628.388 (Bs. 29.986.818, al 31 de diciembre de 2011).

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el Banco recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs. 48.267 (Bs. 2.384, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros".

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida ascienden a Bs. 5.049.106 (Bs. 1.019.229, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011).

Al 30 de junio de 2012, la cartera vencida sobre la cual no se acumulan intereses asciende a Bs. 17.585.457 (Bs. 1.841.017, al 31 de diciembre de 2011, excluida los deudores expropiados o intervenidos por el Gobierno Nacional).

Al 30 de junio de 2012, el monto de ingresos financieros diferidos por concepto de intereses cobrados por anticipado es de Bs. 26.041.516 (Bs. 21.832.231, al 31 de diciembre de 2011), los cuales se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

c. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos- Información detallada relativa a la cartera de crédito mínima que debe destinarse a sectores económicos específicos con fines sociales, según lo exigido en la normativa legal vigente, se resume a continuación:

• Cartera de créditos otorgada al sistema microfinanciero de acuerdo con lo exigido en el Decreto con Fuerza de Ley de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario:

	30-06-12	31-12-11
Número de deudores	1.335	1.372
Monto de créditos en Bs.	149.541.425	140.983.563
% mantenido	5,32%	5,61%
% mínimo requerido de la cartera al cierre del semestre anterior	3%	3%

• Cartera de créditos otorgada al sector agrícola de acuerdo con lo exigido en el Decreto con Fuerza de Ley de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y a las Resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas y el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras:

	30-06-12	31-12-11
Número de deudores	310	299
Monto de créditos en Bs.	600.775.241	544.621.856
Monto de inversiones computables como cartera agrícola	77.998.017	2.010.195
Total colocaciones al sector agrícola en Bs.	678.773.258	546.632.051
% mantenido	27,17%	28,80%
% mínimo requerido del promedio de la cartera bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores	24%	24%

Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene inversiones en Bonos de Prenda Agrícola por Bs. 2.007.907 (Bs. 2.010.195, al 31 de diciembre de 2011) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas destinados al financiamiento del Proyecto Plan Integral de Desarrollo Agrícola (2009-2010), e inversiones en Obligaciones del Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN por Bs. 75.990.110, las cuales son consideradas como colocaciones destinadas al sector agrario, hasta un máximo del 15% del total de la cartera de créditos del Banco.

A continuación, se resume la distribución de la cartera agrícola de acuerdo a las actividades de producción agrícola primaria, inversión agroindustrial y comercialización, distinguiendo cada una de ellas entre rubros prioritarios y no prioritarios:

Al 30 de junio de 2012:	Monto de créditos agrícolas	% sobre la cartera agrícola	
		Mantenido	Requerido
Actividad agrícola a financiar			
Rubros Estratégicos-			
Producción agrícola primaria	423.287.797	70,46%	Min 49,00%
Agroindustrial	53.319.500	8,88%	Max 10,50%
Comercialización	53.714.274	8,94%	Max10,50%
	<u>530.321.571</u>	<u>88,27%</u>	<u>70,00%</u>
Rubros no Estratégicos-			
Producción agrícola primaria	42.086.688	7,01%	Max 21,00%
Agroindustrial	16.050.700	2,67%	Max 4,50%
Comercialización	12.316.282	2,05%	Max 4,50%
	<u>70.453.670</u>	<u>11,73%</u>	<u>30,00%</u>
	<u>600.775.241</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2011:	Monto de créditos agrícola	% sobre la cartera agrícola	
		Mantenido	Requerido
Actividad agrícola a financiar			
Rubros Estratégicos-			
Producción agrícola primaria	371.050.122	68,13%	Min 49,00%
Agroindustrial	50.463.328	9,27%	Max 10,50%
Comercialización	53.764.970	9,87%	Max10,50%
	<u>475.278.420</u>	<u>87,27%</u>	<u>70,00%</u>
Rubros no Estratégicos-			
Producción agrícola primaria	31.721.857	5,82%	Max 21,00%
Agroindustrial	23.150.747	4,25%	Max 4,50%
Comercialización	14.470.832	2,66%	Max 4,50%
	<u>69.343.436</u>	<u>12,73%</u>	<u>30,00%</u>
	<u>544.621.856</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

A continuación se detalla el número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola, el cual se debe incrementar en un 30% del total de prestatarios de dicha cartera al cierre del año inmediatamente anterior. La Gerencia considera nuevos prestatarios aquellos que a la fecha del otorgamiento del crédito no mantenga relación crediticia con el Banco.

Al 30 de junio de 2012:	Nuevos deudores requeridos para el sector agrícola		Nuevos deudores mantenidos para el sector agrícola	
	Nº	%	Nº	%
Número de deudores	<u>90</u>	<u>100,00%</u>	<u>48</u>	<u>53%</u>

Al 31 de diciembre de 2011:	Nuevos deudores requeridos para el sector agrícola		Nuevos deudores mantenidos para el sector agrícola	
	Nº	%	Nº	%
Número de deudores	<u>76</u>	<u>100,00%</u>	<u>114</u>	<u>150%</u>

• Cartera de créditos hipotecarios conforme a lo exigido en la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y a las resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

	Para alcanzar el 31-12-12		Saldos al 30-06-12		
	Monto Bs. Requerido	% Requerido	Monto Bs. mantenido	% Mantenido	Número de deudores mantenidos
total de Cartera Exigida	421.309.513	15,00%	516.821	0,02%	6
construcción de vivienda	278.064.278	66,00%	516.821	0,12%	6
onto a ser transferido al Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat	152.935.353	55,00%	61.174.141	40,00%	-0-
onstrucción de vivienda (Financiamiento Directo)	125.128.925	45,00%	516.821	0,19%	6
alor de venta hasta Bs. 300.000, entre 3 y 6 salarios mínimos	50.051.570	40,00%	350.683	0,28%	3
alor de venta hasta Bs. 400.000, mayores a 6 y hasta 8 salarios mínimos	43.795.124	35,00%	-0-	0,00%	2
alor de venta hasta Bs. 500.000, mayores a 8 y hasta 15 salarios mínimos	31.282.231	25,00%	166.138	0,13%	1
adquisición de vivienda principal	109.540.473	26,00%	-0-	0,00%	-0-
ntre 3 y 6 salarios mínimos	82.155.355	75,00%	-0-	0,00%	-0-
viviendas nuevas	61.616.516	75,00%	-0-	0,00%	-0-
viviendas usadas	20.538.839	25,00%	-0-	0,00%	-0-
ayores a 6 y hasta 15 salarios mínimos	27.385.118	25,00%	-0-	0,00%	-0-
Viviendas nuevas	20.538.839	75,00%	-0-	0,00%	-0-
Viviendas usadas	6.846.280	25,00%	-0-	0,00%	-0-
mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal (Menores o iguales a 5 salarios mínimos)	33.704.761	8,00%	-0-	0,00%	-0-
ejoras de vivienda principal	20.222.857	60,00%	-0-	0,00%	-0-
mpliación y/o autoconstrucción de vivienda principal	13.481.904	40,00%	-0-	0,00%	-0-

31 de diciembre de 2011:	Para alcanzar el 31-12-11		Saldos al 31-12-11		
	Monto Bs. Requerido	% Requerido	Monto Bs. Mantenido	% Cumplimiento	Número de deudores mantenidos
total de Cartera Exigida	262.475.253	12%	14.940.561	0,68%	6
onto a la Construcción de vivienda	(43.745.876)	2%	14.940.561	0,68%	6
total exigido (para otras categorías)	218.729.277	10%	14.940.561	0,68%	6
onstrucción de vivienda	109.364.689	50%	78.802.561	5,69%	6
dquisición de vivienda	87.491.751	40%	-0-	0,00%	-0-
Menores a 4 salarios mínimos	69.993.401	80%	-0-	0,00%	-0-
Mercado primario	55.994.721	80%	-0-	0,00%	-0-
Mercado secundario	13.998.680	20%	-0-	0,00%	-0-
Mayores a 4 salarios mínimos	17.498.350	20%	-0-	0,00%	-0-
Mercado primario	13.998.680	80%	-0-	0,00%	-0-
Mercado secundario	3.499.670	20%	-0-	0,00%	-0-
ejora, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal (menores a 5 salarios mínimos)	21.872.938	10%	-0-	0,00%	-0-
ejoras y reparación de vivienda principal	13.123.763	60%	-0-	0,00%	-0-
uto-construcción de vivienda	8.749.175	40%	-0-	0,00%	-0-
utoconstrucción de vivienda principal	16.404.703	7,5%	-0-	0,00%	-0-
enores a 5 salarios mínimos	16.404.703	100%	-0-	0,00%	-0-

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos se realiza anualmente, por lo que el Banco debe cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año.

• Cartera de créditos destinada al sector turístico de conformidad con lo exigido en la Ley Crédito para el Sector Turismo y en las resoluciones especiales emitidas por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo:

	30-06-12	31-12-11
Número de deudores	12	10
Monto de créditos en Bs.	104.055.050	70.393.250
% mantenido	4,17%	3,68%
% mínimo requerido alcanzable progresivamente, hasta el 30 de junio de 2012 y el 31 de diciembre de 2011	1,50%	3,00%

30 de junio de 2012:	Nº de deudores	monto de cartera de crédito turística	4º mantenido sobre total de crédito turística	esquerido sobre total de crédito turística
Actividad turismo a financiar				

Segmento "A"-	Nº de deudores	monto de cartera de crédito turística	4º mantenido sobre total de crédito turística	esquerido sobre total de crédito turística
Para deudores con ingresos facturados menores a 20.000 UT	-0-	-0-	-0-	40%
Segmento "B"-				
Para deudores con ingresos facturados entre 20.000 UT y 100.000 UT	3	28.000.000	26,90%	35%
Segmento "C"-				
Para deudores con ingresos facturados mayores a 100.000 UT	5	51.126.950	49,13%	25%
	<u>8</u>	<u>79.126.950</u>	<u>76,03%</u>	<u>100%</u>

31 de diciembre de 2011:	Nº de deudores	monto de cartera de crédito turística	4º mantenido sobre total de crédito turística	esquerido sobre total de crédito turística
Actividad turismo a financiar				

Segmento "A"-	Nº de deudores	monto de cartera de crédito turística	4º mantenido sobre total de crédito turística	esquerido sobre total de crédito turística
Para deudores con ingresos facturados menores a 20.000 UT	-0-	-0-	-0-	40%
Segmento "B"-				
Para deudores con ingresos facturados entre 20.000 UT y 100.000 UT	3	20.375.000	35,49%	35%
Segmento "C"-				
Para deudores con ingresos facturados mayores a 100.000 UT	4	21.997.950	38,32%	25%
	<u>7</u>	<u>42.372.950</u>	<u>73,81%</u>	<u>100%</u>

• Cartera de créditos destinada al sector manufacturero de conformidad con lo exigido en las resoluciones especiales emitidas por el BCV:

	30-06-12	31-12-11
Número de deudores	150	137
Monto de créditos en Bs.	311.493.942	242.055.688
% mantenido	11,09%	10,65%
% mínimo requerido alcanzable progresivamente hasta el 30 de junio de 2012	10,00%	10,00%

NOTA 7.- BIENES DE USO:

Los bienes de uso que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-12	31-12-11	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Edificaciones e instalaciones	34.636.965	33.948.770	10 y 30
Mobiliario y equipos	26.635.611	22.643.514	10 y 3
	61.272.576	56.592.284	
Depreciación acumulada	(25.815.496)	(22.919.807)	
	35.457.080	33.672.477	
Obras en ejecución	944.097	944.097	
Terrenos	403.500	403.500	
Otros bienes	22.951	22.951	
	36.827.628	35.043.025	

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco adquirió activos por Bs. 4.680.292 (Bs. 4.470.384 en el semestre terminado el 31 diciembre de 2011).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 2.895.689 (Bs. 2.112.346, en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011).

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS:

Los otros activos que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-12	31-12-11
	(En bolívares)	
Gastos pagados por anticipado:		
Anticipos a Consorcio Credicard	19.276.848	22.593.094
Gastos de publicidad y mercadeo	2.370.269	991.253
Impuestos	1.601.152	1.991.863
Primas de seguro	291.810	1.373.068
	23.540.079	26.949.278
Anticipos a proveedores	8.436.554	3.737.733
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs 7.685.483 y Bs. 6.646.736 , respectivamente)	5.609.300	3.554.651
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 16)	3.879.332	3.879.332
Oficina principal, sucursales y agencias	3.246.233	1.139.797
Indemnizaciones reclamadas por tarjetas de crédito	402.445	699.058
Partidas por aplicar	228.346	4.893.284
Bienes diversos	-0-	1.417.561
Otros	4.118.308	3.652.532
	49.460.597	49.923.226
Provisiones para otros activos	(704.555)	(982.409)
	48.756.042	48.940.817

Los "Anticipos a Consorcio Credicard" corresponden, principalmente, a los pagos efectuados por anticipado al operador por transacciones de tarjetas de crédito y débito de los clientes del Banco. Estos pagos anticipados se determinan con base en el volumen transaccional de estas operaciones y se regularizan en un mes.

Los "Impuestos pagados por anticipado" lo conforman, principalmente, el pago anticipado por concepto del impuesto municipal del año 2012, por Bs. 1.363.965, y el pago de la declaración estimada de impuesto sobre la renta del año 2012, por Bs. 237.186 (Bs. 1.991.863 para diciembre de 2011).

Los "Anticipos a proveedores" están conformados, principalmente, por desembolsos realizados para la ejecución de trabajos de instalaciones para futuras agencias propias y/o arrendadas y para la compra de mobiliario, software y equipos.

Los "Gastos Diferidos" incluyen las mejoras a propiedades tomadas en alquiler, por Bs. 3.808.701 (Bs. 2.210.712, al 31 de diciembre de 2011) y software, licencias y gastos de reconversión monetaria por Bs. 1.800.599 (Bs. 1.343.939, al 31 de diciembre de 2011) neto de amortización acumulada. Los "Gastos diferidos" se amortizan en un período no mayor a 4 años. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2012, el Banco registró gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 1.062.267 (Bs. 697.874 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011) y desincorporó cargos diferidos por Bs. 23.520 por estar totalmente amortizadas.

La cuenta de "Oficina principal, sucursal y agencias" está compuesta por las partidas que se detallan más adelante, las cuales fueron regularizadas en su mayoría en el mes siguiente al cierre, sin efecto en resultados:

	30-06-12	31-12-11
	(En bolívares)	
Operaciones en tránsito por cheques de gerencia vendidos	1.734.618	2.799
Remesas de efectivo en tránsito	1.490.404	444.246
Efectos de caja	21.211	692.752
	3.246.233	1.139.797

Las "Indemnizaciones reclamadas por tarjeta de crédito", corresponden a reclamos de clientes por clonación de tarjeta de crédito efectuados durante el segundo semestre del 2011 y el primer semestre de 2012, las cuales se encuentran totalmente provisionadas.

Las "Partidas por aplicar" están conformadas, principalmente, por faltantes en caja que, en su mayoría, fueron regularizadas al mes siguiente al cierre del semestre.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco registró "Gastos diferidos" por Bs. 3.116.915 (Bs. 1.720.352 para diciembre de 2011), relacionados, principalmente, con mejoras a propiedades tomadas en alquiler.

Los "Bienes diversos" incluyen los anticipos realizados por el Banco para la compra de las tarjetas con microchip, para la sustitución de las tarjetas de crédito y débito de los clientes, dentro del marco del "Proyecto de incorporación del Chip", los cuales se amortizan en un plazo de 6 meses. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco registró gastos de amortización por este concepto por Bs. 1.417.561 (Bs. 202.569, para diciembre de 2011).

El saldo de "Otras" incluye, principalmente, partidas acreedoras y deudoras pendientes por contabilizar de conciliaciones bancarias en moneda nacional y moneda extranjera principalmente, por operaciones SITME y reclamos a seguros, entre otros menores.

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	30-06-12	31-12-11
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	982.409	566.435
Menos: Castigos	(390.220)	-0-
Más: Constitución de provisión con cargo a resultados	112.366	415.974
Saldos, al final del semestre	704.555	982.409

NOTA 9.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos del público causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	30-06-12	31-12-11
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en Bs.
Cuenta Plaza	1%	1%
Cuenta Redonda	12,50%	12,50%
Depósitos de ahorro clásica	12,50%	12,50%
Depósitos a plazo	14,50%	14,50%
Certificados nominativos de depósitos a la vista negociables	3,25%	6,00%

El 99,9% de las captaciones del público provienen de personas naturales y compañías privadas.

Las "Otras obligaciones a la vista" están representadas, principalmente, por depósitos de clientes para cartas de crédito por Bs. 8.947.914 (Bs. 1.653.848 al 31 de diciembre de 2011), cheques de gerencia vendidos por Bs. 69.636.379 (Bs. 60.228.726 al 31 de diciembre de 2011) y cobros anticipados a clientes por tarjeta de crédito y otros por Bs. 235.545 (Bs. 273.606 al 31 de diciembre de 2011).

Los certificados nominativos de depósitos a la vista negociables corresponden a colocaciones a plazo realizadas por clientes con plazos menores o iguales a 21 días.

Las "Captaciones del público restringidas" incluyen Bs. 57.117 correspondientes a depósitos de cajas de seguridad (Bs. 52.606 al 31 de diciembre de 2011).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3.

NOTA 10.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los otros financiamientos obtenidos que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	30-06-12		31-12-11	
	Bs.	Tasa de Interés (%)	Bs.	Tasa de Interés
	(En Bs.)		(En Bs.)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:				
Obligaciones por cartas de crédito confirmadas	1.968.404	0%	131.881	0%
Depósitos a la vista de instituciones financieras del país	607.730	0%	752.404	0%
	2.576.134		884.285	

Los "Otros financiamientos obtenidos" tienen plazos menores a un año (véase Nota 3).

NOTA 11.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las acumulaciones y otros pasivos que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-12	31-12-11
	(En bolívares)	
Ingresos diferidos (Nota 6)	26.041.516	21.832.231
Partidas por aplicar	20.969.287	8.361.038
Acumulación para indemnizaciones laborales	16.210.148	19.907.024
Utilidades por pagar a empleados	8.923.974	-0-
Impuestos sobre la renta por pagar	6.214.520	2.429.000
Alquileres y servicios por pagar	5.417.360	15.286
Impuestos retenidos a terceros por pagar	5.205.215	4.124.015
Impuestos retenidos a terceros por pagar	5.102.688	6.699.349
Dietas y otras cuentas por pagar al personal	4.310.000	3.600.000
Cheques de gerencia	3.825.505	1.449.370
Provisiones para contingencias	3.327.133	2.527.652
Bono vacacional por pagar	2.800.373	1.527.988
Aportes y retenciones laborales por pagar	929.662	846.092
Bonificaciones por pagar	750.000	-0-
Provisión prevención integral contra legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (Nota 16)	615.500	906.350
Provisión para créditos contingentes (Nota 14)	331.001	331.001
Provisión Ley del Deporte (Nota 16)	-0-	501.000
Otros	2.912.650	2.263.264
	113.886.532	77.320.660

Los "Ingresos diferidos" corresponden a intereses sobre la cartera de créditos cobrados por anticipado.

"Las "Partidas por Aplicar" incluyen, principalmente, (a) Bs. 8.285.081, por operaciones de tarjetas de crédito y de débito pendientes por pagar al operador (Bs. 4.585.400 al 31 de diciembre de 2011), las cuales en su mayoría se liquidaron en el mes siguiente al cierre, (b) operaciones en tránsito por Bs. 9.163.035 (Bs. 1.507.739 al 31 de diciembre de 2011) correspondientes a partidas en conciliación que fueron regularizadas en el mes siguiente a la fecha de cierre sin efecto en resultados, (c), sobran de caja Bs. 21.776 (Bs. 106.011 al 31 de diciembre de 2011) (d) pasivos por operaciones de tarjetas de crédito de clientes con Consorcio Credicard y transferencias de clientes del Banco a favor de otras instituciones financieras pendientes de pagos a la fecha de cierre por Bs. 2.616.500 (Bs. 1.382.901 al 31 de diciembre de 2011) y (e) partidas pendientes por contabilizar por Bs. 882.894 (Bs. 778.988 al 31 de diciembre de 2011).

Las utilidades a empleados se calculan de acuerdo con los beneficios laborales establecidos por el Banco y la Ley Orgánica del Trabajo vigente.

Las "Provisiones para contingencias" incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal y laboral, entre otras (véase Nota 18).

NOTA 12.- PATRIMONIO:

a. Capital social-

a.1- Capital pagado:

El capital social suscrito y pagado del Banco asciende a Bs. 70.200.000 conformado por 702.000.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 0,10 cada una, totalmente pagadas.

a.2- Plan de capitalización y transformación a Banco universal:

De acuerdo a lo requerido en la nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario, el Banco presentó ante la SUDEBAN el plan de transformación de banco comercial a banco universal y el plan de capitalización necesario para alcanzar el capital social mínimo requerido para bancos universales establecido en la nueva Ley. Como parte de dichos planes, el Banco solicitó a la SUDEBAN autorización para incrementar su capital social de Bs. 70.200.000 a Bs. 170.000.000, mediante la capitalización de: (a) el superávit restringido por Bs. 63.796.054, (b) el Superávit por aplicar por Bs. 23.789.372 y (c) la Ganancia por fluctuación cambiaria por Bs. 12.214.573, que se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio". El 30 de julio de 2012, la SUDEBAN autorizó el referido aumento de capital en los términos planteados y aprobados en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10 de febrero de 2012 (véanse Notas 1 y 19).

b. Ajustes al patrimonio-

De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, las ganancias netas no realizadas derivadas del incremento de la tasa de cambio se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" que se incluye en el rubro de "Ajustes al patrimonio" dentro de la sección de patrimonio. Dicha ganancia en cambio solo podrá ser utilizada para los fines determinados por la SUDEBAN que incluyen futuros requerimientos de aumentos de capital. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el saldo de la cuenta de "Ajustes al patrimonio" está representado por la referida ganancia en cambio no realizada.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Capitalización del Banco presentado ante la SUDEBAN para su aprobación, el Banco tiene la intención de aumentar su capital social mediante la capitalización de ganancias por fluctuación cambiaria por Bs. 12.214.573, que se presentan en la cuenta de "Ajustes al patrimonio". (Véase Nota 12.a). Durante del semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco reconoció ganancias en cambio no realizadas por Bs. 649.614 como producto de ajustar los títulos denominados en dólares y que se negocian a través de SITME de Bs. 4,2893/US\$1 a Bs. 5,3000/US\$1. Dicha ganancia en cambio se incluye en el rubro de "Ajustes al patrimonio".

c. Reservas de capital-

c.1- Reserva legal

La Ley de Instituciones del Sector Bancario y los estatutos establecen que la institución financiera deberá transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco traspasó a la reserva legal Bs. 6.643.064 equivalente al 10% de la utilidad del semestre (Bs. 5.000.782, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011).

c.2- Reservas para otras disposiciones

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fideicomiso para Fondo Social para Contingencias hasta por el equivalente del 10% del capital social. Este porcentaje se alcanzará mediante aportes semestrales del 0,5% del capital social.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco traspasó del "Superávit por Aplicar" a "Reservas de Capital", la cantidad de Bs. 351.000 (Bs.

702.000 para el 31 de diciembre de 2011), correspondiente a la "Reserva para el Fondo Social de Contingencias", el cual se calcula con base en el 05% del capital social, antes referido. Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene un fideicomiso de inversión en un banco nacional por Bs. 1.110.379 (Bs. 709.723, al 31 de diciembre de 2011) para cubrir este requerimiento.

d. Resultados acumulados-

d.1- Restricción de utilidades

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 debían ser reclasificados a la cuenta de "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta no podrían ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo y sólo podrían ser utilizados para aumentos del capital social. El superávit no distribuible y restringido se compone en su totalidad de la restricción de las ganancias netas de cada semestre, según lo establece la referida Resolución N° 329-99 y asciende a Bs.132.438.446 (Bs. 102.544.659, al 31 de diciembre de 2011).

d.2- Plan de capitalización de utilidades

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Capitalización del Banco presentado ante la SUDEBAN para su autorización, el Banco tiene la intención de aumentar su capital social mediante la capitalización del superávit restringido por Bs. 63.796.054 y del Superávit por aplicar por Bs. 23.789.372. (Véase Nota 12.a).

e. Índices de capital de riesgo-

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	30-06-12		31-12-11	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación Patrimonial	14,32%	12%	14,40%	12%
Declaración de Solvencia	14,32%	6%	14,50%	6%
Solvencia Patrimonial	9,02%	8%	8,38%	8%

NOTA 13.- OTROS INGRESOS OPERATIVOS:

Los otros ingresos operativos que se muestran en los estados de resultados están representados por lo siguiente:

	30-06-12	31-12-11
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios	29.298.010	30.312.983
Ganancias en venta de inversiones en títulos valores (Nota 5)	12.723.939	41.226
Ganancia en cambio (Nota 18)	124.779	131.563
	42.146.728	30.485.772

Las "Ganancias en venta de inversiones en títulos valores" por Bs. 12.723.938 incluye los ingresos por amortización de descuentos en la adquisición de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento por Bs. 40.778, las ganancias en venta de títulos valores públicos por Bs. 5.042.686 y las ganancias en venta de las acciones de Visa y MasterCard por Bs. 7.640.474.

NOTA 14.- CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	30-06-12	31-12-11
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Líneas de crédito otorgadas de utilización automática	171.851.382	168.846.473
Cartas de crédito emitidas no negociadas	14.297.558	11.812.363
Garantías otorgadas	2.167.979	2.542.979
Otras garantías	4.407.774	4.407.774
	192.724.693	187.609.589
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	7.895.926.385	6.615.488.931
Líneas de créditos otorgadas	388.540.600	340.093.736
Valores recibidos	91.015.774	101.829.000
Cobranzas	30.520.488	67.197.172
Custodias recibidas	2.166.000	2.867.000
Otras cuentas de registro	33.392.744	13.882.791
	8.441.561.992	7.141.358.630
	8.634.286.685	7.328.968.219

a. Cuentas contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-Instrumentos financieros de crédito

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en

fianzas y cartas de crédito por Bs. 20.873.311 (Bs. 18.763.116 al 31 de diciembre de 2011), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Las líneas de crédito de utilización automática corresponden a compromisos de crédito otorgados por el Banco a clientes a través de tarjetas de crédito.

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, los Otras garantías, corresponden a stand by emitidas por instituciones financieras del exterior y del país a favor de Visa, Inc. y MasterCard Worldwide, para garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas VISA y MasterCard en las tarjetas de crédito. Dichas Stand by, se encuentran garantizadas mediante depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo mostrados en el rubro de "Inversiones en títulos valores" cuenta de "Inversiones restringidas".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, las provisiones para cartera contingente ascienden a Bs. 331.001, y se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

NOTA 15.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son:

	30-06-12		31-12-11	
	Valor en libros	Valor razonable (En bolívares)	Valor en libros	Valor Razonable
IVOS:				
Disponibilidades	934.288.556	934.765.859	1.319.069.277	1.319.604.477
Inversiones en títulos valores	937.585.284	871.630.587	5 255.420.075	232.228.881
Cartera de créditos	3.409.677.390	3.446.305.778	2.766.309.679	2.796.296.497
Intereses y comisiones por cobrar	24.060.366	24.060.366	14.904.132	14.904.132
	<u>5.305.611.596</u>	<u>5.276.762.590</u>	<u>4.355.703.163</u>	<u>4.363.033.987</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	4.837.610.449	4.837.610.449	3.988.942.835	3.988.942.835
Otros Financiamientos obtenidos	607.730	607.730	752.404	752.404
Otras Oblig. intermediación financiera	1.968.404	1.968.404	131.881	131.881
Intereses y comisiones por pagar	532.631	532.631	1.595.089	1.595.089
	<u>4.840.719.214</u>	<u>4.840.719.214</u>	<u>3.991.422.209</u>	<u>3.991.422.209</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	192.724.693	192.724.693	187.609.589	187.609.589
Otras cuentas de orden deudoras	8.441.561.992	8.441.561.992	7.141.358.630	7.141.358.630
	<u>8.634.286.685</u>	<u>8.634.286.685</u>	<u>7.328.968.219</u>	<u>7.328.968.219</u>

NOTA 16.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1-Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 30-06-12	Semestre terminado el 31-12-11
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	22.586.417	17.002.657
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:		
Efecto del ajuste regular por inflación	(13.164.089)	(17.641.932)
Constitución de provisiones, netas de castigos	5.099.775	1.614.639
Gastos deducibles en años anteriores no pagados en el ejercicio	-0-	(643.981)
Ingresos exentos y/o exonerados	(9.739.239)	(178.025)
Otros provenientes de partidas no deducibles	2.836.197	224.039
Gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad fiscal territorial	7.619.061	377.397
Impuesto proporcional sobre dividendos recibidos	13.530	7.908
Gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad fiscal	<u>7.632.591</u>	<u>385.305</u>

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial, desde mayo de 1995.

a.2- Ajuste regular por inflación:

El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtiene de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) emitidos por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal venezolana. El ajuste fiscal por inflación, se considera como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto según sea el caso. Para el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el efecto del ajuste regular por inflación generó una deducción en el gasto de impuesto de Bs. 13.164.089 (Bs. 17.641.932 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011).

a.3-Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los 3 años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron y el traspaso de pérdidas fiscales no compensadas provenientes del ajuste por inflación fiscal hasta por el año subsiguiente. Al 30 de junio de 2012, el Banco tiene las siguientes pérdidas fiscales trasladables de fuente extraterritorial:

Origen	Saldo del crédito fiscal	Trasladable hasta
2009	28.008	2012
2010	5.537	2013
2011	615	2014
	<u>34.160</u>	

a.4-Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.5-Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decrete dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

a.6-Impuesto diferido:

Los componentes del impuesto diferido se resumen a continuación:

	30-06-12	31-12-11
	(En bolívares)	
Impuesto diferido activo:		
Provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago o reversión	3.879.332	3.879.332

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Las operaciones y servicios en general realizadas por los bancos no están sujetas al gravamen del IVA de conformidad con lo establecido en la Ley, excepto por los servicios de arrendamiento financiero, los cuales no presta el Banco. En consecuencia los créditos fiscales originados por las operaciones normales del Banco son imputados al costo del bien o servicio adquirido.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungen como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado dentro de los plazos establecidos en el calendario de contribuyentes especiales publicado por el SENIAT (véase Nota 11).

c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada el 3 agosto de 2005 y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar durante el ejercicio corriente en las actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la Ley un pago de un aporte equivalente al monto dejado de invertir al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología. El referido aporte o inversión oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales del Banco, dependiendo de la actividad económica en la que se desempeñe y se determina sobre los ingresos brutos totales del ejercicio anterior. Las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar una declaración definitiva del aporte realizado en el ejercicio económico correspondiente dentro del mismo plazo que corresponde presentar la declaración de impuesto sobre la renta y efectuar el pago de la diferencia dentro de los 30 días siguientes a la declaración.

El Banco ha determinado que el aporte asciende a Bs. 2.944.002 (Bs. 2.212.626, para el 31 de diciembre de 2011) y ha realizado los aportes correspondientes por lo que no requiere provisiones por este concepto.

d. Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefácicas y Psicotrópicas-

En fecha 15 de septiembre de 2010, en G.O. N° 39.510, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (LOD) que deroga la LOCTICSEP vigente desde 2005. La Ley declara de interés público la Prevención Integral y la Prevención del Tráfico Ilícito de Drogas. Dicha Ley impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad neta del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho fondo se destinara para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y drogas. La Ley derogada, vigente hasta septiembre de 2010, contemplaba que las empresas deben destinar el 1% de su utilidad neta anual a programas de prevención contra el tráfico y consumo de drogas que beneficien a sus trabajadores y sus familiares; de dicho porcentaje, el 0,5% se destinaría a programas para niños y adolescentes.

Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco creó provisiones para cubrir estos aportes por la cantidad de Bs. 615.500 (Bs. 906.350 para diciembre de 2011) las cuales se presentan en el rubro de "Gastos operativos varios" y los saldos no aportados en el semestre se muestran en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

e. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

En Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011 fue publicada la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, la cual establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 1.800.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no será considerado desgravamen del impuesto sobre la renta.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco ha determinado que el aporte asciende a Bs. 322.758 y ha realizado los aportes correspondientes por lo que no requiere provisiones por este concepto (véase Nota 11).

NOTA 17.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

a. Fiscales-

El Banco ha sido objeto de diversos reparos de carácter tributario, cuyo estado actual se resume a continuación:

- El Banco ha interpuesto Recurso Jerárquico contra el repara efectuado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por Bs. 5.489.254, en materia de impuesto sobre la renta derivados del decreto de dividendos efectuado por el Banco en el año 2004. En la actualidad, la causa se encuentra en espera de la decisión administrativa.

- El Banco ha interpuesto Recurso Contencioso Tributario contra la Resolución emanada por la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del SENIAT, confirmando reparos por Bs. 1.253.113, en materia de impuesto sobre la renta para el año 1998. En la actualidad, la causa se encuentra en espera de sentencia.

- Recurso Contencioso Tributario emanado del Acta Fiscal del 11 de diciembre de 1998, por el SENIAT, mediante la cual se formulan diferencias en materia de impuesto al Débito Bancario sobre cuentas mantenidas en instituciones financieras para el ejercicio comprendido entre el mes de mayo a diciembre de 1994 que generan impuestos adicionales por Bs. 425.874 y multas e intereses moratorios por Bs. 507.241. En la actualidad, la causa se encuentra en espera de sentencia.

b. Laborales-

El Banco fue objeto de una demanda judicial incoada el 14 de mayo de 2010 ante los Tribunales Laborales del Área Metropolitana de Caracas, por concepto de diferencias de salarios, prestaciones sociales y otros conceptos laborales por Bs. 3.939.653, más la correspondiente indexación, intereses y costas procesales. A la fecha, el Tribunal en Primera Instancia y así como Juzgado Superior a los que correspondió conocer de la causa, declararon sin lugar la demanda, y en la actualidad el demandante formalizó el Recurso de Casación contra la decisión de Segunda Instancia, el señalado procedimiento judicial cursa ante la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia.

En opinión de la gerencia del Banco, basada tanto en el análisis de cada uno de estos casos, como en la opinión de sus asesores legales externos, las provisiones mantenidas por el Banco al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, cubren suficientemente las obligaciones que pudieran generarse por los reclamos antes mencionados.

NOTA 18.- MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	30-06-12		31-12-11	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVO:				
Disponibilidades	5.553.508	23.820.663	2.213.636	9.494.949
Cartera de crédito	458.910	1.968.404	30.747	131.881
Inversiones en títulos valores	13.421.054	57.577.034	8.994.893	38.914.726
Intereses y comisiones por cobrar	50.304	215.768	50.355	215.987
Otros activos	189.149	811.317	165.303	709.033
	<u>19.672.925</u>	<u>84.393.186</u>	<u>11.454.934</u>	<u>49.466.576</u>
PASIVO:				
Otras oblig. por intermediación financiera	(458.910)	(1.968.404)	(30.747)	(131.881)
Acumulaciones y otros pasivos	(189.149)	(811.317)	(165.303)	(709.033)
Posición neta en moneda extranjera en libros	<u>19.024.866</u>	<u>81.613.465</u>	<u>11.258.884</u>	<u>48.625.663</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco obtuvo ganancias en cambio por Bs. 124.779 (Bs. 131.563 para diciembre de 2011), y pérdidas por Bs. 190.192 (Bs. 360.412 para diciembre de 2011), las cuales se presentan en los estados de resultados en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (véase Nota 13).

Por otra parte, durante del semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco reconoció ganancias en cambio no realizadas por Bs. 649.614 por el cambio de criterio de la tasa de cambio a ser aplicada a los títulos valores de la deuda externa de la República Bolivariana de Venezuela que son objeto de negociación a través del SITME, al pasar la tasa de cambio de Bs. 4,2893/US\$1 a Bs. 5,30/US\$1. La ganancia en cambio no realizada se presenta en la cuenta "Ajuste al Patrimonio" (véase Nota 12).

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) mediante resoluciones especiales. Dicho Instituto estableció que la posición en moneda extranjera no debe exceder del 30% del patrimonio, excluyendo los siguientes títulos valores: a) Petrobonos 2014, 2015 y 2016 emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., b) Bonos Soberanos 2019, 2024 y 2026, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y c) Títulos de Interés de Capital Cubierto emitidos por la República Bolivariana de Venezuela. A continuación se presenta una conciliación entre la posición neta en moneda extranjera mostrada en los balances generales y la posición neta en moneda extranjera a efectos de cálculo de los límites legales establecidos por el B.C.V.:

	30-06-12	31-12-11
	(En dólares estadounidenses)	
Posición en moneda extranjera, neta según balance general	19.024.866	11.258.884
Menos:		
Títulos de Interés de Capital Cubierto	(1.162.476)	(1.154.601)
Bonos Soberanos 2019, 2024 y 2016	(461.194)	(329.408)
Intereses por cobrar asociados con estas posiciones	(31.154)	(27.028)
Posición en moneda extranjera legal, neta	<u>17.370.043</u>	<u>9.747.847</u>
Posición máxima permitida en moneda extranjera	<u>29.740.484</u>	<u>25.431.767</u>

NOTA 19.- EVENTO SUBSECUENTE:

El 30 de julio de 2012, la SUDEBAN autorizó al Banco a aumentar su capital social de Bs. 70.200.000 a Bs. 170.000.000 a través de la emisión 998.000 nuevas acciones, con un valor nominal de la acción de Bs. 100 cada una, en los términos aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de febrero de 2012 y a realizar la respectiva modificación de los estatutos sociales en lo que respecta al capital social (véanse Notas 1 y 12)..

ANEXO I
BANCO PLAZA, C.A.

BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresados en bolívares constantes)

ACTIVO	30-06-12	31-12-11
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	77.480.209	242.316.392
Banco Central de Venezuela	636.539.736	1.029.466.140
Bancos y otras instituciones financieras del país	-	-
Bancos y corresponsales del exterior	22.172.478	7.455.999
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	198.573.436	139.236.914
(Provisión para disponibilidades)	(477.303)	(575.299)
	934.288.556	1.417.900.146
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	52.000.000	53.746.235
Inversiones en títulos valores para negociar	9.357.018	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	6.964.406	7.200.156
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	571.033.299	30.802.717
Inversiones de disponibilidad restringida	5.518.153	9.108.530
Inversiones en otros títulos valores	293.211.965	174.236.694
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(499.557)	(536.986)
	937.585.284	274.557.346
CARTERA DE CRÉDITOS:		
Créditos vigentes	3.443.163.928	3.017.194.389
Créditos reestructurados	-	-
Créditos vencidos	17.585.457	1.978.955
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(51.071.996)	(45.598.746)
	3.409.677.390	2.973.574.598
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	9.440.513	573.057
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	14.945.777	15.783.277
Comisiones por cobrar	74.914	95.357
Rendimientos por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos y otros)	(400.838)	(430.870)
	24.060.366	16.020.821
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:		
Participación en otras instituciones	-	-
Inversiones en sucursales o agencias del exterior	-	-
(Provisión para inversiones en filiales, afiliadas y sucursales y agencias en el exterior)	-	-
	-	-
BIENES REALIZABLES	-	-
BIENES DE USO	68.649.123	68.972.600
OTROS ACTIVOS	49.594.499	53.360.296
	5.423.855.217	4.804.385.807
CUENTAS DE ORDEN:		
Cuentas contingentes deudoras	192.724.693	201.666.181
Activos de los fideicomisos	-	-
Otros encargos de confianza	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	8.441.561.992	7.676.422.774
	8.634.286.684	7.878.088.955

PASIVO Y PATRIMONIO	30-06-12	31-12-11
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:		
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	2.026.499.485	1.739.553.271
Cuentas corrientes remuneradas	435.266.896	374.064.381
	2.461.766.380	2.113.617.652
Otras obligaciones a la vista	78.819.839	66.816.625
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	2.211.471.862	1.884.200.155
Depósitos a plazo	85.495.251	223.122.196
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	57.117	56.547
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	-	-
	4.837.610.449	4.287.813.175
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL VIVIENDA Y HÁBITAT	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	607.730	808.778
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
	607.730	808.778
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.968.404	141.762
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
Gastos por pagar por captaciones del público	532.631	1.714.601
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
	532.631	1.714.601
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	113.886.532	83.113.887
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
Total pasivo	4.954.605.745	4.373.592.203
PATRIMONIO:		
Capital pagado	70.200.000	70.200.000
Actualización del capital pagado	665.174.289	665.174.291
Obligaciones convertibles en acciones	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Reservas de capital	166.955.652	158.756.426
Ajustes al patrimonio	22.895.890	22.246.276
Resultados acumulados	(455.804.718)	(486.846.618)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(171.640)	1.263.229
Acciones en tesorería	-	-
Total patrimonio	469.249.473	430.793.604
Total pasivo y patrimonio	5.423.855.218	4.804.385.807
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA	8.634.286.684	7.878.088.955

ANEXO II
BANCO PLAZA, C.A.
ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
PARA LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresados en bolívares constantes)

	30-06-12	31-12-11
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	37.441	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	33.124.372	4.857.331
Ingresos por cartera de créditos	329.360.023	316.496.359
Ingresos por otras cuentas por cobrar	103	282
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Ingresos por oficina principal, sucursales y agencias	-	-
Otros ingresos financieros	-	909
	362.521.940	321.354.881
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	144.360.339	129.781.527
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	448.767	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal, sucursales y agencias	-	-
Otros gastos financieros	-	-
Pérdida monetaria	26.754.565	42.113.302
	171.563.672	171.894.829
Margen financiero bruto	190.958.268	149.460.052
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	49.766	2.684
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8.920.288	6.503.613
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	27.014	155.224
	8.947.302	6.658.837
Margen financiero neto	182.060.732	142.803.899
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	43.455.727	34.322.791
OTROS GASTOS OPERATIVOS	19.793.622	14.220.282
Margen de Intermediación financiera	205.722.837	162.906.408
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	62.166.742	62.463.127
Gastos generales y administrativos	57.719.934	54.458.629
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	29.362.131	27.544.499
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	2.566.786	2.429.509
	151.815.593	146.895.764
Margen operativo bruto	53.907.244	16.010.644
Ingresos por bienes realizables	-	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	2.239.429	148.147
Gastos por bienes realizables	-	-
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-
Gastos operativos varios	10.347.862	3.966.339
	8.108.433	3.818.192
Margen operativo neto	45.798.811	12.192.452
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	291.762	135.815
GASTOS EXTRAORDINARIOS	456.888	449.818
Resultado bruto antes de impuestos	45.633.686	11.878.447
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	6.392.560	252.893
Utilidad neta	39.241.125	11.625.554
APLICACIÓN DE LA UTILIDAD, neta:		
Reserva legal	7.848.225	2.325.111
Utilidades estatutarias-Junta Directiva	-	-
	7.848.225	2.325.111
Resultados acumulados-Superávit no distribuido y restringido	15.696.450	4.650.222
Superávit por aplicar	15.696.450	4.650.222
	31.392.900	9.300.443
	39.241.125	11.625.554
APARTADO ONA	392.411	563.020

ANEXO III
BANCO PLAZA, C.A.
ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
PARA LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresados en bolívares constantes)

	Capital pagado	Actualización del capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
SALDOS, al 30 de junio de 2011	70.200.000	665.174.289	-	155.299.420	21.898.530	(495.769.762)	1.763.129	418.955.487
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	11.625.553	-	11.625.553
Reserva legal	-	-	-	2.325.111	-	(2.325.111)	-	-
Traspaso a Reserva por otras disposiciones de la Reserva para el Fondo Social para Contingencias	-	-	-	1.131.896	-	(377.299)	-	754.597
Ganancia no realizada por fluctuación cambiaria por valuación de activos en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	347.946	347.946
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(237.190)	-
Ajuste de años anteriores por correcciones en la aplicación de INPC	-	-	-	-	-	-	-	(262.710)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2011	70.200.000	665.174.289	-	156.756.427	22.146.376	(486.846.619)	1.263.229	431.630.793
Utilidad neta	-	-	-	-	-	39.241.125	-	39.241.125
Traspaso a la reserva legal (Nota 12)	-	-	-	7.848.225	-	(7.848.225)	-	-
Traspaso a Reserva por otras disposiciones de la Reserva para Fondo Social para Fondo Social para Contingencias (Nota 12)	-	-	-	351.000	-	(351.000)	-	-
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos en moneda extranjera (Nota 12)	-	-	-	-	-	-	648.614	648.614
Ganancia neta no realizada en valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	243.206	243.206
Ganancia neta no realizada por venta de acciones de visa y mastercard	-	-	-	-	-	-	-	(1.678.075)
SALDOS, al 30 de junio de 2012	70.200.000	665.174.289	-	166.955.652	22.895.590	(465.804.718)	(171.840)	469.486.664

ANEXO IV
BANCO PLAZA, C.A.
ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresados en bolívares constantes)

	30-06-12	31-12-11
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del semestre	39.241.125	11.625.553
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-	-	-
Pérdida monetaria del semestre	26.827.855	42.113.302
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	9.001.891	6.503.613
Provisión para ajustes de disponibilidades	-	155.225
Depreciaciones y amortizaciones	5.542.471	5.727.000
Variación neta de inversiones en títulos valores	(9.735.887)	-
Variación neta de otros activos	(2.450.493)	(17.694.958)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(9.526.973)	(2.086.932)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	38.046.439	825.132
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(1.105.478)	53.019
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	95.840.951	47.220.952
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	884.666.735	637.011.492
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(287.753)	756.793
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	2.048.105	148.853
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	886.427.087	637.917.138
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(1.870.299.720)	(1.424.824.458)
Créditos cobrados en el período	1.190.869.852	1.092.285.665
Variación neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	(2.080.981)	-
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(1.028.630)	(342.833)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(564.338.683)	(11.241.697)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	3.075.160	(10.388)
Variación neta en otros títulos valores	(136.429.064)	(182.952.776)
Incorporación de bienes de uso, neto	(2.396.614)	(5.969.500)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1.382.628.680)	(533.055.987)
Aumento neto de disponibilidades	(400.360.643)	152.082.103
Pérdida en el poder de compra del efectivo	(83.250.946)	(171.180.009)
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	1.417.900.145	1.436.998.051
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	934.288.556	1.417.900.145
Distribución de la pérdida monetaria del semestre por actividad:		
Actividades de operación	95.840.950	3.856.890
Actividades de inversión	(1.382.628.680)	(379.179.211)
Actividades de financiamiento	886.427.087	504.007.408
Pérdida en el poder de compra del efectivo	(83.250.946)	(171.180.009)
	(483.611.589)	(42.494.922)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria en los anexos I al V han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación han sido preparados a partir de los registros históricos de contabilidad del Banco y se han expresado en bolívares constantes del 30 de junio de 2012, con base en el método del nivel general de precios, para reflejar el poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

Los estados financieros del semestre anterior (diciembre de 2011) han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del semestre correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra similar.

El Banco adoptó el método del nivel general de precios para la actualización de sus registros contables históricos, el cual consiste en reexpresar los mismos mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el B.C.V., el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	<u>30-06-12</u>	<u>31-12-11</u>
Cierre	285,50	265,60
Promedio	275,28	250,97

La inflación acumulada para los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 fue del 7,49% y del 12,88%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

a. Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, intereses y comisiones por cobrar, ciertas partidas de otros activos, captaciones del público, otros financiamientos obtenidos, otras obligaciones por intermediación financiera, intereses y comisiones por pagar y acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.

b. Los activos y pasivos no monetarios, bienes de uso y ciertas partidas de otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.

c. El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.

d. Las cuentas de ganancias y pérdidas se reexpresaron con base en el INPC promedio del año, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del nivel general de precios se origina una pérdida monetaria, la cual se presenta en el rubro de "Gastos financieros" en los resultados del período y representa la pérdida resultante de poseer una posición monetaria activa en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.